

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE RESURRECCION.

San Alberto el Magno, San Dionisio Obispo y el Beato Julian de San Agustin.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de San Jaime, á cargo de la Cofradía de la Guardia y Oracion del Santísimo Sacramento: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
6	10 n.	8°2	763'3	87°	mm.	mm.
7	7 m.	6'5	763'	87'		
	2 t.	15'2	762'9	69'		7'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SO.		Algun celage.			Sale el Sol á 5 horas 34' 11" t. m.	
SO.		Id.			Se pone á 6 horas 30' 30"	
S.		Nubes.			Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 2' 00"	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Tarde.—(Euncion 6.ª para los señores abonados que las disfrutan francas.) El drama en cinco actos, Masanielo. Terminará con el baile en un acto, La Perla gaditana.—Entrada 2 rs.

Noche.—33 de abono, á beneficio del Santo Hospital provincial de Santa Cruz. La ópera melodramática en tres actos, El birrajo di Priestop, música del maestro Ricci. Su desempeño está confiado á las señoras Tili y Sotillo, y á los señores Galvani, Rossi, Rafaelli, Grau, Obiols y Sanchez.

A pesar de ser de poca importancia la parte del tenor en esta partitura, el señor Galvani, en obsequio al público y á la Empresa no ha vacilado en aceptarla, y para dar mas realce á la ópera en el primer acto cantará una aria, escrita y puesta en música por el conocido literato italiano señor Solera.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 30 y 5 lírica de abono para hoy domingo. La ópera nueva en tres actos, poesía del señor Camarano, música del maestro Paccini, titulada: Bon-delmonte; desempeñada por las señoras Nina Toyliér, Villó y Cavaletti, y los señores Varésí, Balestra, Porcell, Ardavani, Cavaletti y Molíns.—Entrada 5 rs.—Cazuela 3 rs.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Tarde.—El drama en 4 actos, Lazaro, pastor de Florencia. Boleras de la Mutta di Portici.

Noche.—El drama en 4 actos, y en verso, D. Francisco de Quevedo, dirigida y ensayada por D. José Valero, y el baile, Un día de toros en el Puerto. Entrada 2 rs. Luchetas 4 reales.

A las siete y media.

Nota.—El miércoles próximo tendrá lugar la primera salida de la señorita Fuoco y el señor Fissi.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde. El drama en 5 actos, El aventurero de Portugal y el Rey Alfonso VI el victorioso. El sainete: El viudo. Entrada 12 cs.

A las tres.

Noche. Sinfonía. El drama en 11 cuadros: El trapero de Madrid. Entrada 2 rs.

A las siete y media.

TEATRO NUEVO DE GRACIA.—Tarde. El drama sacro en 9 cuadros: La pasión y mori de Jesus, y su triunfante resurrección. Entra general 3 rs. Cazuela 2 rs.

A la una y media.

Noche. El drama en 5 actos: El rey y el aventurero. Dando fin con las seguidillas jaleadas del calesero. Entrada general 2 rs. Cazuela 12 cs.

A las siete y media.

CAMPOS ELISEOS.

Baile público coreado para hoy domingo 8 de abril.

Vista la general aceptación con que son recibidos por la numerosa concurrencia que frecuenta este espacioso establecimiento los bailes coreados, lo habrá a las tres de la tarde de hoy en el Salon Circular, cantándose por el cuerpo de coros, dirigido por el señor Clavé, las nuevas piezas de su composición espresadas en el siguiente

Programa. Vals: Al baile.—Varsoviana: A la luz de la luna.—Schotisch (nuevo): Las auras de abril.—Polka pastoril: Esther.—Contradanza (nueva): El porvenir.—Vals pastoril: Noches de estío.

El Gran Salon estará abierto todo el día, y los juegos funcionarán mañana y tarde. Entrada general, 2 rs.

Servicio de la plaza para el 8 de abril de 1855.

Jefe de día, D. Juan Molins, coronel de infantería, primer jefe de la brigada de Artillería de montaña.—Parada, Bailen.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Escoltas, Isabel II.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Dice que el supremo poder está en la ley; que nadie puede interpretarla sino las Cortes á quienes se puede acudir en caso necesario, y que el Senado es el depositario de este libro sagrado y quien debe vigilar su observancia, no disimulando abuso alguno en los ramos y cuerpos del Estado.

Constitucional.—Inserta el artículo octavo de los que ha publicado bajo el epígrafe de: «Terribles estragos de la teocracia.»

Corona de Aragon.—Entre otras cosas se dirige al general Espartero, diciéndole: «¿Y sabes, ó pacificador de España, como renacerá la confianza? Marchando en línea recta y sin pararte por la senda de la libertad. Para esto es indispensable que te rodees de hombres que inspiren confianza; si así no lo haces, no solo perderás tu justa popularidad, no solo dejarás de ser el ídolo de un gran partido, sino, lo que será cien veces mas sensible para tu espíritu patriótico, habrás dejado escapar la mas propicia ocasión de hacer á tu patria todo lo grande, todo lo libre, todo lo venturosa que tiene derecho á ser.

En la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, parroquia de San Miguel, la piadosa Asociación de la Caridad cristiana dispuso anteayer una devotísima función dedicada á la Virgen Santísima en el amargo trance de su triste soledad, cuya función tenia por objeto hacer una cüesta y recoger fondos para socorrer á los muchos pobres á quienes diariamente consuela la citada Congregación religiosa. El convite era numerosísimo y el templo estaba adornado con modesta sencillez. Cantáronse, con acompañamiento de varios instrumentos, algunos versos del *Stabat Mater*, del malogrado maestro Andreu, parte de los cuales fueron cantados por los señores Galvani, Gausá, Lluch, Pallejá y Carbonell que generosamente se prestaron á tomar parte en la referida solemnidad. El primero cantó, con notable sentimiento, el aria de tenor del *Stabat* de Rossini. Por indisposición del señor Coll de Valldemia ocupó la sagrada cátedra el Reverendo Sr. Cura ecónomo de aquella iglesia D. Joaquin Lluch, improvisando una sentida plática tan inspirada, tierna y afectuosa, como las que siempre pronuncian sus labios, y cantóse despues un *Miserere*, con acompañamiento de armónico. Varias señoras recogieron á las puertas del templo las limosnas de los fieles, y tuvimos la satisfacción de observar que el producto de estas era bastante cuantioso.

—También en la propia tarde del Viernes Santo se celebraron devotísimas funciones en las iglesias de Santa Maria del Mar, Belen y otras, atrayendo todas ellas numerosísimo concurso.

—Hoy empiezan en la iglesia parroquial de San Jaime las majestuosas funciones de la Real Congregación de la oración y guarda del Santísimo Sacramento. En la mañana de este día predica el Ilmo. Sr. D. Francisco Puig y Esteve. S. D. M. estará patente hasta las ocho de la noche.

—En la Santa Iglesia despues de la bendición del agua bautismal se llenaron ayer por primera vez las pilas de mármol que se han colocado a ambos lados de las puertas del crucero, las que, aunque sencillas, porque tampoco permite mucho mas el sitio en que están situadas, son de elegantísimo dibujo.

—El viernes fué detenido un sugeto que sin pertenecer á las honrosas filas de la Milicia, ni á ningun otro cuerpo autorizado, usaba quepis y carabina.

—La tienda ó fábrica de chocolate que Don Olegario Juncosa acaba de abrir en la calle del Duque de la Victoria, con puerta tambien al pasaje de Madoz, en la cual se ven funcionar á la vez cuatro molinos, es sin disputa una de las mas lujosas y de mejor gusto que existen en Barcelona. Sin hallarse ataviada con adornos de relumbron, ó de aquellos de complicados dibujos, es sumamente rica y elegante en su misma sencillez, no habiéndose escaseado gasto alguno para que todo presentase un conjunto bellissimo, en el que se admira mas perfeccion que brillantez. Obsérvese sino la decoracion de las máquinas, el estuco de las paredes, el pavimento de mármol, y se verá comprobado lo que acabamos de indicar. En los armarios, en el espejo, en las puertas de cristales, se nota una esmerada correccion de dibujo: no hay en ellos dorados sobrepuestos, ni colores chillones, sino líneas habilmente trazadas; y cuenta que todos los muebles, incluso las referidas puertas, son de madera de achicranda y tienen un valor crecidísimo. Dicha tienda, montada bajo la direccion del distinguido artista D. Luis Rigalt, é iluminada por gran número de luces de gas encerradas en globos de cristal, produce de noche un vistosísimo efecto.

El señor Juncosa ha alcanzado una merecida nombradía con la fabricacion de sus chocolates, de diferentes clases y precios.—Cuando el establecimiento pueda funcionar con regularidad, podrán fabricarse en el mismo mas de mil libras diarias de chocolate; ahora se confeccionan hasta quinientas, lo que no deja de significar mucho en abono del crédito del señor Juncosa y de los adelantos que ha introducido en su arte.

—En la noche de anteayer, alarmados varios vecinos de la casa n.º 10, de la calle de Lancaster, de que no se abría la puerta de una habitacion de la misma y que se percibia desde fuera extraordinario mal olor, dieron el correspondiente aviso á la autoridad. Al poco rato se descubrieron los terribles vestigios del mas horrendo asesinato; encontróse degollada con una herida en el pecho, anegada en su propia sangre y en un estado ya muy adelantado de corrupcion, el cadáver de una jóven francesa, al parecer persona muy conocida, que era la inquilina de dicha habitacion. El asesino ó asesinos, pues todavia encubre el misterio los accidentes de esta desastrosa escena, para impedir que su víctima diese gritos le ataron un pañuelo á la boca, y lo hicieron con tanta violencia que para quitárselo fué necesario cortarlo. El señor Alcalde constitucional D. José Molins y Negre, con el escribano de la Alcaldía señor Coll y Carcasona, procedieron á la instruccion de las primeras diligencias, con tanta actividad, que á las cuatro de la madrugada ya se pasaron al señor Juez del distrito, habiéndose dispuesto el levantamiento del cadáver y enterrarlo en seguida, atendido el fatal estado en que se encontraba. Aparte de la celeridad demostrada en la formacion de los procedimientos, merece ser tenido en consideracion, y es digno de elogio, la serenidad que tuvo que demostrarse para poder trabajar en el mismo teatro del crimen y en una atmósfera impregnada de aires mefíticos.

—Ayer á las seis de la tarde quedó ascendido al puesto que debe ocupar el colosal escudo de marmol que ha de figurar en el centro del remate de las Casas Consistoriales. Aunque de un peso escesivo, por medio de un sistema de poleas muy poco complicado, aquella gran mole fué manejada con admirable facilidad, sin que ni siquiera se percibiese el menor ruido en los andamios.

—Anteayer falleció casi repentinamente el señor brigadier Salas, que últimamente habia sido nombrado gobernador de la Ciudadela de esta plaza, y que el dia anterior habia llegado á la misma, procedente de Cádiz.

—Mañana en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor celebrará su primera misa el Pbro. D. Buenaventura Ribas. Predicará el ilustrado profesor Dr. D. José Morgades y Gili, Pbro., catedrático de sagrados cánones y secretario del Colegio episcopal. Tenemos en-

tendido que la iluminacion será esplendente, semejante á la que hubo el dia en que se celebró en dicha iglesia la fiesta de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

—Ha regresado á esta capital, de paso para Tarragona, el Excmo. señor general Mendinueta, que acaba de pasar revista de inspeccion á las fuerzas de caballería existentes en Gerona.

—Tambien ha llegado á la misma para desempeñar el destino de jefe de Estado mayor el señor D. Juan de Dios Diaz de Morales.

—Ayer se perpetró un robo en una casa de la calle de San Pedro. Ignoramos las circunstancias del mismo, pero si sabemos que la autoridad ha instruido las oportunas diligencias.

—De resultas de hallarse mal colocados unos rimeros de madera de los que existen cerca de la plaza de Toros, cayeron ayer algunos tablones que dañaron á un chiquillo.

—En las primeras horas de la mañana de ayer hubo un principio de incendio en la fábrica de vapor de la calle de Mina, cerca de la puerta de Santa Madrona, que es el mismo edificio en que existe un establecimiento de baños. El fuego se declaró en una cuadra donde habia un depósito de algodón, y amenazaba prender á los techos superiores. Los auxilios fueron pronto y eficaces, y pudo ser atajado el progreso de las llamas, demostrándose el mejor celo por parte de los obreros de la propia fábrica, de los bomberos, autoridades, milicianos y vecinos que con laudable actividad acudieron á prestar sus servicios.

—Anteayer se salvó, poco menos que milagrosamente, un jóven que entreteniéndose en hacer volar un cometa le faltó el pié é iba á caer á la calle, desplomado desde lo alto del terrado. Como todos los años sucede, cuando hayan acaecido dos ó tres desgracias, los dependientes de la autoridad municipal se acordarán de que hay repetidos bandos que prohíben tan peligrosa diversion en las azoteas y terrados de esta ciudad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Los partidos.—Discusion del dia 30 en la Asamblea.

Fué la sesion de la Asamblea, en el dia 30, una notabilísima sesion. El objeto primordial de los debates perdió de pronto de vista ante las proporciones de un incidente de importancia no liviana; y las palabras que resonaron en el palacio de la Asamblea, escritas están para la enseñanza del pais.

Desde lo alto de la tribuna, con toda la autoridad de su elevada posicion, anunció el general O' Donnell que no existian ya ni el partido moderado ni el partido progresista. Contra estas fatídicas palabras protestaron con sus negativas el señor Alonso y el señor Moyano, con sus discursos el señor Nocedal y el señor Castro; pero en apoyo de aquellas palabras, pronunció una elocuente peroracion el señor Rios Rosas. Hizo la autopsia de los antiguos partidos; escribió su epitafio con bien poco lisonjeras frases; trazó la historia de la fusion de aquellos partidos; profetizó la aparicion de un partido nuevo; y ya ántes de nacer le dirigió sus consejos para que no muriese por las mismas causas que el partido progresista y el partido moderado.

Esto fué que un incidente, como lo hemos dicho ya, en la sesion del dia 30; las palabras que hemos recordado, las protestas que se levantaron contra ellas, no pueden pasar desapercibidos en nuestras crónicas. Porque la disolucion de los antiguos partidos es un hecho que hace meses dejamos sentado en estos artículos; porque hace meses que hemos anunciado tambien la regeneracion de alguno de los antiguos partidos; nosotros no podemos admitir todo lo que ha dicho el señor Rios Rosas en su discurso, pero nosotros no podemos dejar de decir cuales creemos que han de ser las doctrinas de aquel nuevo ó regenerado partido, nosotros no podemos dejar de recordar lo que dijimos en otra ocasion, acerca del modo como se forman los partidos políticos.

Los antiguos partidos, el moderado y el progresista, propiamente han dejado de existir: puede decirse que han muerto, apesar de las protestas del señor Alonso y del señor Moyano y del señor Nocedal y del señor Castro; puede asegurarse que han muerto, porque mueren los partidos que se disuelven, y se disuelven los partidos que se fraccionan. ¿Dónde están hoy día, en estos momentos, ni en la Asamblea, ni en la prensa, ni en el pais, el partido progresista y el partido moderado? En el pais y en la prensa y en la Asamblea encontramos hombres que se llaman moderados ó progresistas, pero esto no es encontrar los partidos. Nosotros buscamos los partidos que se formaron en 1836, que lucharon de 37 á 40 en las Córtes, que fueron vencedor el uno y vencido el otro despues del pronunciamiento de este último año, que se coaligaron en 1843, que [trocaron los papeles en 1844 para ser vencedor el antes vencido, vencido el anteriormente vencedor, nosotros queremos

encontrarlos con sus doctrinas de aquellos días, con sus jefes de aquellos tiempos, con sus hombres y su organizacion, con su fe y con su entusiasmo, con la homogeneidad de sus aspiraciones y la identidad de sus tendencias. Nosotros queremos encontrarlos como existen los partidos ricos de vida; sin renegar de su historia, sin ateísmo político, con alientos para el porvenir. Y así, en este estado, con esta vitalidad, no existen, no, los antiguos partidos: no existe así, en este estado, el partido moderado; no existe así, en este estado, el partido progresista.

Uno y otro partido están disueltos, porque uno y otro partido están fraccionados. Una buena parte del partido progresista forma hoy día en las filas de la democracia; otra parte de sus antiguos adeptos forma la fraccion de los progresistas que se llaman puros; otra fraccion se ha formado en este partido que es la de los progresistas templados; algunos hombres importantes de este partido se han colocado en una situacion tan aproximada á la de los moderados mas constitucionales, que apenas conservan punto alguno de afinidad con el partido progresista. Una cosa análoga ha acontecido en el partido moderado. Una fraccion de este partido vive aproximada al absolutismo; la de los Sres. marqués de Viluma, Tejada y otros. Otra fraccion se agrupó al rededor de Bravo Murillo; otra se mantiene fiel á Narvaez y á Martínez de la Rosa, á Pidal y á Mon, antiguos y autorizados jefes de este partido; y antes ya del alzamiento, en las Cortes y en la prensa; despues del alzamiento, en la prensa y en la Asamblea, ha tenido representantes la fraccion mas constitucional, mas liberal de este partido. La única fraccion que no tiene derecho de llamarse desmembracion de ningun partido, es la que acaudilla el conde de San Luis.

Desorganizados los hombres, no hay tampoco ortodoxia en las doctrinas. Conocidas y de marcada divergencia son las de la democracia; contemporizadoras con ellas, afines de ellas, las de la fraccion de los progresistas puros, llenos de entusiastas amores por la Constitucion de 1812; las de los progresistas templados tienen su credo en la Constitucion de 1837; las de los señores Cortina, Gomez de la Serna, Roda y otros,—lo hemos dicho ya— se confunden con las de una fraccion del partido moderado. En este partido, las de la fraccion mas liberal, están escritas en su historia; esta fraccion se ha opuesto á la reforma constitucional en 1845, ha combatido el abuso de legislar por Reales decretos, ha defendido las garantías que necesita la libertad de imprenta, ha sostenido que el poder civil no debe anularse ante el poder militar. La que capitanean el general Narvaez y el señor Mon y el señor Pidal y otros, quiere la Constitucion de 45 y la centralizacion administrativa; en esto se compendian sus principios de gobierno. En la proyectada reforma constitucional en 1852 está la expresion de los dogmas de la fraccion que tiene por jefes á los señores Bravo Murillo y Bertran de Lis. La otra fraccion solo incompletiamente nos ha hecho conocer sus doctrinas; pero por lo que hemos podido comprender, es la defensora de una monarquia con las instituciones que la han rodeado en los últimos siglos.

Ahora bien; son estas fracciones y estas doctrinas, los partidos y las doctrinas de 1837, de 1840, de 1843? No: tan cierto es que el partido moderado y el partido progresista están fraccionados, están disueltos, no existen.

Y no se crea que esta divergencia de doctrinas, que estos agrupamientos de los hombres políticos que formaban en los antiguos partidos, solo existan en las Cortes y en la prensa; solo entre los hombres de arraigadas creencias, de profundas convicciones políticas; solo entre los verdaderos hombres de partido. Tambien si esto se creyese, se padecería un error. El partido progresista ha perdido la adhesion, las simpatías, el apoyo moral y material de la clase proletaria, en la que estaba el núcleo de sus soldados. En las poblaciones rurales, en las poblaciones de escaso vecindario, esta clase, en su mayoría al menos es y ha sido siempre absolutista; en las poblaciones manufactureras, en las grandes capitales, esta clase se ha afiliado á la democracia, divorciándose del partido progresista. En la clase media, algunos hombres, los menos, forman ahora los soldados de este partido; pero así como sus jefes, se han fraccionado tambien estos soldados. La mayoría de la clase media formó un día en las filas del partido moderado; pero es porque durante la guerra necesitaba la paz, porque despues de la guerra necesitaba el orden, para el desenvolvimiento, para la prosperidad, para la salvacion de sus intereses. Los hombres que formaban las masas en este partido nunca han sustentado con viva fe, con fervoroso entusiasmo las creencias políticas: dicho está porque formaban en las filas del partido moderado; y no es difícil adivinar ahora porque el sistema tributario mas que las ilegalidades, porque la inmoralidad en el gobierno mas que las tendencias reaccionarias, fraccionaron tambien estas masas. Por esto una parte de la clase media se ha agrupado bajo la bandera levantada por el señor Bravo Murillo; por esto otra porcion de esta clase ha retrocedido hasta el absolutismo; por esto los hombres de corazon dan su apoyo á la fraccion moderada mas constitucional, á la

de que hoy es jefe el señor Ríos Rosas; por esto sigue afiliado el resto de ella á la fracción de que el general Narvaez es caudillo.

Ha sucedido lo que inevitablemente debía suceder. El fraccionamiento de los partidos, su disolución que es su muerte, tenían su germen en el mismo dogma político de estos partidos. El señor Ríos Rosas ha dicho que los antiguos partidos habían muerto porque todos, lo mismo el progresista que el moderado, durante la guerra y despues de la guerra, habían ejercido la dictadura. No; la causa de su muerte es otra que el señor Ríos Rosas ha indicado, pero sin darle toda la importancia que tiene; la causa de su muerte es que despues de la guerra, ninguno de los antiguos partidos, ni el moderado ni el progresista, han gobernado el país, han hecho vivir al país segun las condiciones normales del régimen constitucional. Esto explica el origen de las diversas fracciones de los partidos: esto explica porque unos no creyendo en la bondad de su dogma político han retrocedido hasta el absolutismo ó un semi-absolutismo, ó han avanzado hasta la democracia, de un modo mas ó menos vergonzante: esto explica porque viendo otros, con claros ojos, la verdad y reconociendo que era tan exagerado como incompleto aquel dogma, han formado, unos la fracción templada del partido progresista, otros la fracción mas liberal del partido moderado; esto explica porque creyendo algunos en la perfeccion de aquel dogma, en la inmejorable bondad de sus doctrinas, en las excelencias de su sistema de gobierno, forman en uno y otro partido la fracción estacionaria, la fracción de los impenitentes.

Y ninguno de los antiguos partidos ha gobernado el país segun las condiciones normales del régimen constitucional, porque cada uno de los antiguos partidos tiene un dogma incompleto, y porque cada uno de los antiguos partidos ha exagerado, en la gobernacion del país, como no podia menos de suceder, las consecuencias de su principio cardinal. Esto lo hicimos observar há mas de seis años, á principios de 1849, cuando escribiamos estas palabras: «Ninguno de nuestros partidos tiene un dogma político completo. Ninguno ha abarcado el poder, complexamente, en su conjunto; y todos lo han visto por un solo lado, por el único lado que les presentara sobresaliente la época en que han comenzado su existencia.... El partido progresista solo vé el fin del gobierno, y de ahí es que su único dogma es el progreso; el partido moderado solo vé el medio, y de ahí es que su único dogma es el orden. Pero ni el orden ni el progreso aislados son una idea gubernativa completa; porque se mutila al gobierno cuando no se atiende al fin, ó cuando se olvidan los medios necesarios para alcanzarlo.»

La historia de la gobernacion de ambos partidos está ahí para confirmar nuestras palabras. Esta historia queda escrita en las leyes de cada época en que han ejercido el poder uno y otro partido; la verdad de lo que decimos, está revelada por las tendencias políticas de cada época, por los sucesos mas culminantes que han pasado en las esferas del gobierno, por estos otros sucesos ocurridos en la sobrehaz del país. Domina un ciego, un impaciente, un desalentado espíritu de innovacion en las épocas de la gobernacion del partido progresista; domina un espíritu de resistencia, tenaz, exagerado, sobrado de dureza, irritante, en las épocas de la gobernacion del partido moderado. De ahí las reformas aventuradas é imprudentes en unas épocas, y en otras épocas las tendencias reaccionarias, el retroceso. De ahí en unas épocas la perturbacion de todos los intereses sociales, los morales y los materiales á un tiempo, y en otras épocas las humillaciones de la propia dignidad, la conculcacion de todos los derechos por la dictadura ministerial. De ahí y no mas que de ahí el fraccionamiento de los partidos, el divorcio entre ellos y el país.

Esto es lo que entendemos nosotros sobre la muerte de los antiguos partidos, sobre sus restos, sobre las causas que los han traído á este estado. Porque es verdad lo que decia el señor Ríos Rosas contestando á los que suponen rico de vida todavia al partido progresista, fundándose en que constituye la mayoría de los diputados que se sientan en la Asamblea. Hay circunstancias extraordinarias, decia el elocuente orador, que galvanizan á ciertas entidades que están en el sepulcro, pues los partidos no mueren como los hombres; aun despues de sobrecogidos por el letargo de la muerte, se arrastran largos años en la agonía. ¿Pero ha resucitado el partido progresista en las condiciones con que existia en 1843?... Y despues de recordar la situacion de los que se sientan á uno y otro lado de la Asamblea, preguntaba. ¿Es resurreccion de un partido en su vida anterior, esa? Y razon tenia en añadir que sostenerlo es una respuesta ingeniosa, pero no una respuesta fundada.

En otro artículo nos ocuparemos de lo que se ha dicho en la sesion del dia 30 sobre la formacion de un nuevo partido.—D. y B.

LA PASCUA.

La fiesta solemne de la Pascua que celebran todavía los judíos, fué instituida por Moises para recordar á su pueblo tres grandes beneficios de Dios, á saber, el paso del ángel exterminador contra los egipcios sin dañar á los israelitas, la salida de estos de la opresion y de la tierra de Egipto y el paso del mar rojo; y la pascua ó fiesta que ahora solemnizan los cristianos se estableció para venerar la resurreccion del Señor.

El nombre pascua, en hebreo, *phase*, se deriva de *pasach*, pasar, en siríaco *pascha*, tránsito, paso etc.

Hé aquí como dispuso el Señor, por boca de Moisés, que se celebrara la Pascua por primera vez:

«El día 10 de este mes, es decir, el primero de la primavera llamado Nisan, tome cada cual un cordero por cada familia, y por cada casa.»

«Que si en alguna no fuese tanto el número de individuos, que baste para comer el cordero, tomará de su vecino inmediato á su casa aquel número de personas que necesite para comerle.»

«El cordero ha de ser sin defecto, macho, y primal ó del año: podreis guardando el mismo rito tomar ó sustituir por él un cabrito.»

«Reservaréislo hasta el día 14 de este mes; en el cual por la tarde, le inmolará toda la multitud de los hijos de Israel.»

«Y tomarán de su sangre, y rociarán con ella los dos postes y el dintel de las casas en que le comerán.»

«Las carnes las comerán aquella noche, asadas al fuego y panes azimos ó sin levadura, con lechugas silvestres.»

«Nada de él comeréis crudo, ni cocido con agua, sino solamente asado al fuego: comeréis tambien la cabeza con sus piés é intestinos.»

«No quedará nada de él para la mañana siguiente: si sobrare alguna cosa la quemareis al fuego.»

«Y le comereis de esta manera: tendreis ceñidos vuestros lomos ó sea arrezagado el vestido y puesto el calzado en los piés y un báculo en la mano y comereis á prisa: por ser la Phase (esto es el Paso) del Señor.»

«Porque yo pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré de muerte á todo primogénito en dicha tierra.....»

«La sangre os servirá como señal en las casas donde estuviereis: pues yo veré la sangre y pasaré de largo, sin que os toque la plaza exterminadora, cuando yo heriré con ella la tierra de Egipto.»

«Tendreis á este dia por memorable y le celebrareis como fiesta solemne al Señor con perpétuo culto, de generacion en generacion» *Eccdo, cap. 12.*)

Debían abstenerse los judíos de comer pan fermentado durante toda la octava de esta fiesta y no podían romper ninguno de los huesos del cordero. La obligacion de celebrarla estaba tan severamente encargada que cualquiera que descuidase su celebracion debia ser condenado á muerte, como puede verse por el vers. 9, Cap. 13 de los *Númenes*. No podían tomar parte en esta gran solemnidad los estrangeros ó no circuncidados. Llamábase tambien esta fiesta *ala de los azimos* por comerse durante ella el pan sin levadura; y este pan insípido es el que se llama en la Escritura *apan de aflicion* porque estaba destinado á recordar á los hebreos lo que habían sufrido durante su permanencia en Egipto, y por la misma razon debían añadir al comer el cordero las lechugas silvestres ó amargas.

Con el tiempo introdujeron los judíos en esta festividad muchas ceremonias minuciosas y estrañas á las que espresamente previno Moises.

Celebraron los hebreos por segunda vez la Pascua en el desierto de Sinaí al año despues de la salida de Egipto (*Num. 9, v. 5*) y Josué les mandó celebrarla tambien al salir del desierto para entrar en la tierra de promision. (*Josué 5, v. 10.*)

Por los Evangelistas vemos que J. C. celebró esta fiesta mas de una vez durante su vida, para cuya solemnidad acudian de todas partes los judíos á Jerusalem. Tambien nos aseguran que celebró la Pascua con sus discípulos la víspera de su muerte; aunque sustituyó á esta ceremonia otra mucho mas augusta, la Eucaristia ó el sacrificio de su cuerpo, y de su sangre.

La fiesta que celebra ahora la Iglesia en memoria de la resurreccion del Señor se llama tambien Pascua, como hemos dicho, porque sucedió muchas veces en los primeros tiempos

del cristianismo solemnizarla en la misma época que los judíos celebraban su Pascua.

Instituyeron nuestra Pascua de Resurrección en tiempo de los apóstoles, testigos oculares de la resurrección del Señor, y fué mirada esta fiesta desde los primeros siglos de la Iglesia como la mayor y mas augusta de nuestra religion. Duraba los ocho dias que ahora llamamos Semana Santa y toda la octava de la Resurrección. Administrábase con solemnidad el bautismo á los catecúmenos, los fieles participaban de los santos misterios con mas frecuencia y fervor que en los demás tiempos del año, y se distribuian abundantes limosnas. Solian manumitirse algunos esclavos, y muchos emperadores mandaron que en aquellos dias se diese libertad á los presos por deudas ó por delitos que no trastornaban el orden público.

Ultimamente y como prueba del respeto é importancia con que miraban la fiesta de la Resurrección del Señor, basta recordar que se preparaban para celebrarla dignamente, como se hace ahora, con cuarenta dias de ayunos y penitencias, que es lo que llamamos cuaresma. (*Véase el Diario del 14 de marzo.*)

En el siglo II hubo alguna variedad en la época y modo de celebrar la Pascua de Resurrección. Las iglesias del Asia Menor la celebraban como los judíos el 14 de la luna de marzo, mientras que la Iglesia Romana, las de Occidente y otras varias la solemnizaban el domingo siguiente. Los cristianos del Asia pretendian haber recibido su práctica de San Juan Evangelista y de San Felipe, y los occidentales alegaban en su favor la autoridad de San Pedro y San Pablo.

Esta divergencia de opiniones dió lugar á disputas y choques que hubieran podido tener funestas consecuencias; afortunadamente se cortaron en el concilio de Nicea reunido en el año 325.

Si bien esta diversidad de usos no fuese de gran consecuencia, atendiendo al fondo de la religion, no dejaba de producir ciertos inconvenientes. Porque á la verdad cuando dos iglesias diferentes en el rito de esta fiesta eran vecinas, no podia menos de parecer ridículo que mientras la una daba señales exteriores de alegría y regocijo, siguiese observando todavía la otra un luto religioso por la muerte del Señor, continuando aun los ayunos y las penitencias. Esto podia servir de escándalo á los infieles, como oportunamente observan varios escritores eclesiásticos, y parecer como un cisma entre las dos iglesias. Una fiesta tan solemne debia ser uniforme y tanto mas cuanto que sirve de base para arreglar el curso de todas las otras fiestas movibles.

Viendo pues los padres del concilio general de Nicea que al paso que las iglesias de Roma, Italia, España, África, Grecia y generalmente todas las del orbe católico celebraban siempre la Pascua en domingo, las de Siria y Mesopotamia seguian la costumbre de los judíos y la celebraban el mismo dia catorce de la luna, aunque no cayese en domingo, creyeron indispensable establecer que fuese uno mismo el dia de la Pascua en toda la Iglesia. Así es que despues de haber examinado cual era el dia mas propio, convinieron en que debia fijarse al domingo inmediato despues del dia catorce de la luna que siguiese al equinoccio de la primavera; porque es cierto que J. C. resucitó el domingo primero despues de la Pascua de los judíos, esto es, el dia que siguió al sábado primero despues de la Pascua.

Desde la solemne decision del concilio de Nicea no hubo ya en las iglesias otra variacion en la celebracion de la Pascua de Resurrección que la que pudo resultar de falso ó equivocado cálculo de las fases de la luna. Los que no quisieron conformarse con esta disposicion fueron tenidos por cismáticos y se les dió el nombre de *cuartodecimanos*, *tetradecaitas*, *pr. topascuitas*, etc.

Parece tambien que á fin de proceder con todo acierto acordaron los PP. del concilio que los obispos de Alejandria fijasen con anticipacion el dia en que cada año debiese celebrarse la Pascua, lo que les era á ellos muy facil por existir en aquella ciudad una célebre escuela de astronomía y matemáticas, cuyas ciencias se cultivaban con esmero. El patriarca de Alejandria por medio de cartas llamadas pascuales, avisaba á los metropolitanos de aquella region el dia en que habia de celebrarse la fiesta de Pascua, é igualmente á Roma, cuya superior autoridad por medio de cartas encíclicas lo comunicaba á las demás iglesias de Occidente, en todas las cuales en la misa de Navidad ó de la Epifanía ó Reyes se anunciaba á los fieles el dia en que se celebraria la Pascua aquel año. Esta costumbre parece que siguió desde el siglo IV al VI en que Dionisio el Exiguo, como dice Florez, introdujo el uso de las tablas de Pascua.

Hé aquí la que expresa los dias en que ha de celebrarse la Pascua durante los años que restan de este siglo:

AÑOS.	PASCUA DE RESURRECCION.	AÑOS.	PASCUA DE RESURRECCION.
1855.	8. Abril.	1878.	21. Idem.
1856.	23. Marzo.	1879.	13. Idem.
1857.	12. Abril.	1880.	28. Marzo.
1858.	4. Idem.	1881.	17. Abril.
1859.	24. Idem.	1882.	9. Idem.
1860.	8. Idem.	1883.	25. Marzo.
1861.	31. Marzo.	1884.	13. Abril.
1862.	20. Abril.	1885.	5. Idem.
1863.	5. Idem.	1886.	25. Idem.
1864.	27. Marzo.	1887.	10. Idem.
1865.	16. Abril.	1888.	1. Idem.
1866.	1. Idem.	1889.	21. Idem.
1867.	21. Idem.	1890.	6. Idem.
1868.	12. Idem.	1891.	29. Marzo.
1869.	28. Marzo.	1892.	17. Abril.
1870.	17. Abril.	1893.	2. Idem.
1871.	9. Idem.	1894.	25. Marzo.
1872.	31. Marzo.	1895.	14. Abril.
1873.	13. Abril.	1896.	5. Idem.
1874.	5. Idem.	1897.	18. Idem.
1875.	28. Marzo.	1898.	10. Idem.
1876.	16. Abril.	1899.	2. Idem.
1877.	1. Idem.	1900.	14. Idem.

En los primitivos tiempos pasaban los fieles la mayor parte de la noche de Pascua orando en la iglesia, y esto se llamaba *privilegium Paschæ*, no separándose de la iglesia hasta el canto del gallo ó al amanecer, para entregarse al gozo y á la alegría.

La costumbre de comer un cordero en esta solemnidad no tiene nada de supersticiosa ni de comun con la Pascua de los judíos, siendo únicamente un recuerdo ó imitación de la cena que celebró J. C. con sus apóstoles poco antes de ir á la muerte.

El verdadero cordero pascual de los cristianos es J. C. «El fué inmolado, como dice San Pablo en su primera carta á los de Corinto, para ser nuestra Pascua; comámosle, continua el apóstol, no con el antiguo fermento de malicia y de iniquidad, sino con los acimos del candor y de la verdad.»

Cuando mas adelante se fué amortiguando la piedad y el celo religioso de los fieles, les impuso la Iglesia el precepto riguroso de la comunión pascual. Durante el tiempo pascual, que es el que media desde el domingo de Resurrección ó vísperas del sábado anterior, hasta el día de la octava del Espíritu Santo ó dominica de Trinidad, la Iglesia se entrega á la mas justa alegría en celebracion de la Resurrección del Señor. En todo este período no se ayuna, no se ora de rodillas sino en pié el oficio divino es mas breve y es muy frecuente la palabra *Aleluja*.

Llamábase cánon pascual una tabla ó lista en la que estaban continuadas las fiestas móviles, porque su respectiva posicion estaba basada en la celebracion de la Pascua.

Durante la edad media habia monasterios y tambien algunos señores feudales que gozaban el privilegio de perdonar á un criminal el día de Pascua.

En algunos pueblos, y particularmente en Rusia, habia la costumbre, que no está del todo en desuso, de abrazarse por las calles las gentes al encontrarse durante los días pascales, saludándose con la frase *Christos voskress*, esto es, Cristo ha resucitado, á lo que se contestaba, *vo istinnoe voskress*, verdaderamente ha resucitado.

La rigurosa prohibicion de comer huevos en la Cuaresma, dió lugar á la costumbre de bendecir el Sábado Santo todos los que se habian recogido durante aquel período, y regalarlos el día de Pascua á los amigos. La moda introdujo luego el uso de teñir los huevos de varios colores y aun dorarlos, y formando con ellos unas pirámides se obsequiaba con ellos á las personas mas distinguidas.

En Francia especialmente habia la costumbre de presentar al rey despues de la misa mayor de hoy, unas grandes pirámides de huevos dorados, que el monarca solia en el acto distribuir entre los señores de la corte.

De esta costumbre tienen origen las tortitas, roscas ú hornazo con uno ó mas huevos llamadas en algunos países *monas*, que se venden y regalan estos días á los niños. Sin duda

que el nombre *mona* le tomaria de la figura que solian dar á la pasta de estas roscas.

Era costumbre en España que el dia de Pascua cantara un niño sobre el sepulcro del Señor, como que en una carta de pago dada por el rey D. Juan el I, á favor de su camarero Diego Lopez de Astuñiga ó Zuñiga en Toro en el año 1373, se lee «*E que distes á un mozuelo pequeño, que disen Alfonso, por quanto cantó el dia de Pascua sobrel sepulcro de Jesu-Christo doscientos é un maravedis, etc.*»

El cirio llamado pascual, que segun el rito de la Iglesia romana se bendice la víspera de Pascua, y se enciende con el fuego nuevo y sirve para la bendicion de las fuentes bautismales, es un símbolo del Señor resucitado, y de la columna de fuego que precedia á los israelitas en su marcha por el desierto. Las cinco piñas ó granos de incienso que en forma de cruz se clavan en él durante su bendicion, representan las llagas de J. C. y los bálsamos y aromas que derramaron sobre su cuerpo al depositarle en el sepulcro. Tambien suponen algunos que significan las cinco fiestas movibles de Pascua de Resurreccion, la Ascension, Pentecostés, la SSma. Trinidad, y Corpus Christi que en él, como veremos, se anotaban.

El Pontifical dice que el papa Zosimo instituyó esta ceremonia. Baronio opina que es mas antigua y lo prueba con un himno de Prudencio, creyendo que establecido ya su uso en las iglesias mayores, el papa Zosimo no hizo mas que estender esta ceremonia á las iglesias parroquiales.

En el IV concilio de Toledo leemos: «*Algunas iglesias la vigilia de Pascua no bendicen la lámpara y el cirio y preguntan ¿porqué nosotros las bendecimos? Las bendecimos solemnemente para glorioso símbolo de la misma noche, á fin de representar con la bendicion de la santa luz, el misterio de la sagrada resurreccion de Cristo, que sucedió en esta noche festiva y sagrada.*»

Otros dan mas antigüedad á esta ceremonia, suponiendo que consta ya su bendicion desde el primer concilio de Nicea.

Algunos creen, y seguramente con poco fundamento, que dieron origen al cirio pascual aquellas columnas de cera que Constantino mandaba encender la noche de Pascua.

El abate Chätelain dice que este cirio en un principio no se destinaba para arder, como que no tenia mecha: y que solo servia de tabla donde se marcaban las fiestas movibles del año y por medio del cual avisaba el Patriarca de Alejandria los dias en que debian celebrarse aquellas fiestas, cuyo cirio se bendecia con mucho aparato. Despues se introdujo la costumbre de escribir en una tira de pergamino ó papel las fiestas movibles, cuyo escrito se fijaba en el cirio pascual: costumbre que se observa todavia en algunas iglesias y en todas las de la órden de Cluny.

La Sagrada Congregacion de Ritos por decreto de 19 de mayo de 1607 dispuso que se encendiese el cirio pascual los tres dias solemnes de Pascua, el sabado *in albis* y todos los otros domingos hasta la Ascension. En este dia, en que el Señor se subió á los cielos, despues de cantado el Evangelio se apaga y retira del lado del altar.

El prefacio que se canta en la bendicion del cirio pascual no es anterior al siglo V y se atribuye por unos á San Agustin, por otros á San Leon ó á San Ambrosio y otros por último creen que lo compuso ó al menos reformó Pedro, diácono de Monte-Casino, que vivia en el siglo XII.

Los mahometanos tienen tambien unas fiestas parecidas á la pascua, el *Bairam*. La primera de estas fiestas llamada gran Bairam la celebran el primer dia de la luna que sigue á la del *Ramadan* ó de la cuaresma turca, y la otra llamada pequeño Bairam setenta dias despues. Si sucede que despues del Ramadan esté el tiempo nebuloso que impida ver la luna nueva, se traslada la fiesta al primer dia sereno inmediato.

Al momento que los encargados de observar la luna nueva anuncian su aparicion, una salva general de artillería lo trasmite á los creyentes. A esta señal cesan los ayunos, se cierran los talleres y nadie se ocupa sino de divertirse y solazarse. Este Bairam dura tres dias, y reúne el carácter de la pascua de los judíos, nuestro carnaval y el principio del año. A ejemplo de los judíos, matan tambien un cordero que llaman Pascual y lo comen con mucha solemnidad.

Los verdaderos creyentes se reúnen por la mañana en la mezquita donde se hace la oracion pública mas larga que los otros dias. Los imanes leen muchos capítulos del Alcoran, en especial aquellos que tratan de la paz, de la concordia, y acompañan esta lectura con exhortaciones dirigidas al perdon de las injurias, amistad fraternal etc., de resultas de lo cual se ve á menudo abrazarse unos á otros, cuyas escenas se renuevan por las calles, plazas etc.

Setenta dias despues del gran Bairam viene el pequeño ó *curban Bairam*, la pascua del sacrificio, remedo del cordero pascual de los judíos. En el dia de esta solemnidad mata cada familia un cordero que de antemano ha cebado y engalanado, dorándole los cuernos. El

Sultan y los magnates la celebran tambien, acompañando aq'el acto con muchas dadas y limosnas: pero todos aguardan la hora en que segun su cálculo se hace aq'el sacrificio en la Caaba ó templo cuadrado de la Meca.—V. J. B.

Gerona 6 de abril.

Ayer llegó á esta capital el Sr. Ruiz, comandante general de la provincia, habiendo hallado, al parecer, al ejército en muy buen estado en la revista de inspección. Tanto en el espíritu público, como en el ejército, reina el entusiasmo para conservar el orden y las libertades patrias.

(C. de los Pirineos.)

Valencia 5 de abril.

El martes último tuvo lugar la sesion del Ayuntamiento, presidida por el señor Gobernador civil de esta provincia, de que dimos noticia á nuestros lectores.

Segun tenemos entendido, adoptóse en ella, como medio para mejorar la situación económica de la Municipalidad, el hacer efectivo el anticipo reintegrable autorizado por la Diputacion provincial, girándose para garantía de los anticipistas, un reparto vecinal por sola la cantidad que baste á cubrir la que se anticipe; y la enagenacion de las Casas Consistoriales.

Parece que nuestra Municipalidad trata además de publicar sobre el particular un estenso manifiesto.

(D. M. de F.)

Noticia de los fallecidos el dia 7 de abril de 1855.

Casados	1—Viudos	»—Solteros	1—Niños	4—Ádortos	2
Casadas	1—Viudas	1—Solteras	1—Niñas		3
		Nacidos—Varones	14—Hembras		10

Señor Director del Diario de Barcelona.

Habiéndome acercado á la redaccion de este periódico, y sabido que el autor de la comunicacion del número correspondiente al 27 del próximo pasado mes, relativa á la celebracion de mi boda con la señorita de Serra, es un amigo que con sana intencion me hizo pasar por un jóven ligero y fátuo, (á la par que se la agradezco) le prevengo no se permita jamás continuar mi nombre en periódico alguno sin mi consentimiento, mucho mas cuando se olvidó el respetable apellido de mi señor padre con el que me honro.

Relativamente á cierto libelo denigrativo á mi persona, y á que dió márgen la precitada comunicacion, digo solamente, que desprecio mil veces á su autor, y que en el archivo de mi casa tengo para manifestar á quien le conviniere, los títulos de mi familia y con que derecho los poseo.

De V. señor director, Alberto de Quintana Combis y de Ezpeleta.

Anuncios oficiales.

Compañía española de vapores trasatlánticos.—Agencia de Barcelona.—Las personas cuyos pedidos de acciones no fueron admitidos por haberse agotado el número destinado y las que deseen suscribirse de nuevo, se servirán presentarse en el despacho del que suscribe, de diez á doce de la mañana, en donde se repartirán por orden de presentacion las acciones de la nueva autorizacion que he solicitado de la em presa á peticion de varios sujetos que no las pudieron conseguir entonces. Barcelona 8 de abril de 1855.—J. M. Serra. 1

—Administracion general de Loterías.—Los señores jugadores que tenian billetes fijos en la Administracion núm. 354, Rambla del Centro, pueden pasar á recogerlos á la del núm. 355, plaza del Angel. Barcelona 7 de abril de 1855.—Francisco Bafill. 1

—Sociedad de Socorros mútuos para atender al reemplazo del ejército.—D. Estéban Trenchs y Claramunt ó bien sus padres, parientes ó encargados, se servirán presentarse en la oficina de la Sociedad barcelonesa de Socorros mútuos para el reemplazo del ejército, sita en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 9, piso segundo, para un asunto muy interesante; advirtiéndoles que de no verificarlo pueden resultarles perjuicios de consideracion. 4

—Auxiliar de la industria.—Con arreglo á lo prescrito en el artículo 7.º de los estatutos, la Junta de gobierno de esta sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que deberán hacer efectivo en la Administracion, establecida en la calle del Carmen, n.º 116, de nueve de la mañana á la una de la tarde, del dia 2 del próximo abril y siguientes laborables hasta el doce del mismo mes, el cuarto dividendo pasivo de diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se servirán presentar debidamente registradas. Barcelona 17 de marzo de 1855.—Por acuerdo de dicha Junta, el vocal secretario, Juan Grasset. 3

—Empresa Gaditana de vapores.—Por acuerdo de dicha sociedad y para liquidarla, se venden en pública subasta los buques de vapor Primer Gaditano y Segundo Gaditano. El remate tendrá efecto á las cuatro de la tarde del 13 de abril corriente en el andén del puerto de Barcelona, por medio de corredor. Los nombrados buques de vapor podrán verse en el mismo puerto. Los inventarios de los vapores y las condiciones de la subasta existen en la Direccion, y en Barcelona en poder de los señores Serra, hermanos.

Parte religiosa.

SAN ALBERTO.

San Alberto fué patriarca de Jerusalem y autor de la regla de los Carmelitas. Nació en Castro di Gualtieri en la diócesis de Parma, de una noble familia italiana. Despues de haber adquirido grande reputacion por su santidad y su pericia en las leyes civiles y canónicas, vistió el hábito de canónigo regular en el monasterio de Mortura en el Milanesado y al poco tiempo fué elegido prior, logrando tres años despues la dignidad de obispo de Bohio. Mientras su humildad buscaba pretestos para evadir este honor, quedó tambien vacante la silla de Verelli, y tuvo esta ciudad la dicha de verle en su cátedra episcopal. Por espacio de 20 años procuró á su grey todos los bienes imaginables, y durante ellos, el Papa Clemente III y el Emperador Federico I, por sobre nombre Barbaroja, le eligieron á otro de sus diferencias. Enrique VI, sucesor de Federico, le creó principe del Imperio. Fué empleado por el Papa en varias comisiones de importancia. En el año 1204 murió Monacho patriarca latino, y los cristianos de Palestina le solicitaron para esta silla movidos de la fama de su santidad. Desembarcó en Acon en enya ciudad residió porque estaba Jerusalem en poder de los sarracenos, y fué autor de muchos piadosos establecimientos y el legislador de los carmelitas, los cuales eran unos anacoretas que vivian en el Monte-Carmelo y tenian por fundador al Profeta Elias, siendo despues formados en comunidad por un tal Bertoldo. Brocardo, superior de ellos en el año 1209, se valió del patriarca Alberto para que les prescribiese la regla, y este fué llamado por el Papa Inocencio III en el año 1214 para asistir al Concilio general Lateranense que debia celebrarse en el de 1215, pero antes de dejar Palestina, fué asesinado asistiendo á una procesion en la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, á 14 de diciembre de 1214, en Acon, por un impio delincuente á quien habia reprendido por sus crímenes.

Se reza de la Dominica de Pascua de Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, rito doble de 1.ª clase, color blanco.

La ilustre y venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, para acompañar á su angustiada Madre en la gloria que le redunda por la solemne declaracion pontificia que ha elevado á dogma el augusto misterio de su Inmaculada Concepcion, ha acordado celebrar mañana esta declaracion, solemnizándola con los piadosos cultos siguientes: A las siete y media, previa esposicion del Santísimo Sacramento, que quedará de manifiesto todo el dia, habrá Comunión general para todos los congregantes de uno y otro sexo, en la que hará la plática el Dr. D. José Morgadas, pbro., catedrático de cánones del Seminario conciliar. A las diez y media se celebrará la misa mayor, en la que se cantará con acompañamiento de órgano la del acreditado maestro Vilanova, finida la cual se entonará el Te-Deum en accion de gracias. Por la tarde á las seis se cantará con igual acompañamiento el trisegio de la Santísima Virgen, se rezará en seguida la estacion del Señor Sacramentado, despues hará un sermón análogo á la fiesta D. Mariano de Sagarra, pbro., y luego de la reserva se concluirá la funcion con la antifona « Tota pulchra, y los gozos de la Inmaculada.

En la iglesia de Agonizantes, la apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la agnía practicará sus acostumbrados ejercicios espirituales con el Señor espuesto, y plática que hará el pbro. D. Ramon Maria Camps.

La Real, ilustre y venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza tendrá hoy sus acostumbrados espirituales ejercicios á las diez y media de la mañana con esposicion del Santísimo Sacramento; habrá misa á las once, luego el sermón que hará el Rdo. P. Bartolomé Sellarés de las Escuelas Pias; y finida la última misa se reservará.

Mañana segunda fiesta de Pascua de la resurreccion del Señor, la V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia del antiguo templo de San Miguel Arcángel, á las siete y media tendrá Comunión general precedida de la correspondiente plática preparatoria.

Hoy domingo de Pascua, en la iglesia de Santa Maria del Pino se empezará la misa mayor á las diez de la mañana, y en su ofertorio predicará de la resurreccion del Señor el Rdo. D. José Sayol.

En la iglesia parroquial de San Jaime, la Asociacion de la Caridad cristiana, á las ocho de la tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios.

Religiosos cultos que las monjas Dominicanas en su iglesia de Montesion, tributarán á la Santísima Virgen Maria con motivo de haberse declarado dogma de fé su inmaculada Concepcion. Mañana á las diez, se cantará una misa solemne con música, en la que panegirizará el Pbro. D. Narciso Puig. Por la tarde á las seis y media se principiará el santo rosario cantado al órgano, con esplicacion de misterios por el Pbro. D. Jaime Ros, y se terminará la funcion con los gozos de la Concepcion inmaculada.

Hoy en la parroquial de S. Cucufate se celebrará la función de la Minerva, con oficio solemne á las diez y procesion por la iglesia; por la tarde, á las seis y cuarto, se empezarán los ejercicios, en los que predicará el Rdo. D. José Serranoli, Pbro.; concluyéndose con las letanias mayores y reserva.

Mañana lunes, la Cofradía y corte de la Madre del celestial Remedio, erigida en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de S. Jaime, á las siete y media de ella tendrá Comunicación general con plática preparatorie. Hay concedida indulgencia plenaria por Su Santidad á todos los fieles que se acerquen á la sagrada mesa á recibir el pan eucarístico, como igualmente á los que visiten la Sagrada Imágen en su propia iglesia durante los dias festivos.

Con el correspondiente permiso de la autoridad eclesiástica, mañana lunes de Pascua de Resurreccion, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor se dirá la última misa á las nueve y media, por estar la iglesia ocupada, en la celebracion de una misa nueva.

Parte económica.

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

SOCIEDAD

SOUJOL, JANOIR Y COMPAÑIA.

FÁBRICA DE TUBOS DE CHAPA Y BETUN COMBINADO

PARA CONDUCTOS DE AGUA Y GAS

calle de Trentaclaus, número 60, Barcelona.

Dichos tubos reemplazan con grande ventaja á los de hierro colado y otros metales, asi como las conducciones hechas con tubos de barro y plomo, por su duracion, solidez, economía y facil colocacion.

Los dueños de casas que deseen evitar las humedades procedentes de los conductos de las letrinas y aguas pluviales de los terrados, no tienen mas que hacer uso de los mencionados tubos.

Dichos tubos se hacen de todas dimensiones, resistiendo de 15 á 25 atmosferas de presion.

NOTA.—En la misma fábrica se encargarán de cualquier pedido concierne al ramo de la calderería.

11

MARTILLO BARCELONÉS,

CALLE DE RAURICH.

El martes 10 del corriente, á las 12 de la mañana, se verificará publica subasta, con intervencion de un corredor del Colegio de subastadores, de los efectos siguientes:

Una cama de sofá de caoba y una partida de libros al mayor postor.

Un reloj de oro, un órgano de 40 tócatas y cuatro registros, y varios otros efectos. 6

CAMBIO DE DOMICILIO.

El profesor don Fernando Rodriguez de Alcántara tiene el honor de poner en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar haber trasladado á la calle de Lladó, número 15, cuarto principal, su habitación y escuela de matemáticas, dibujo lineal y demás ramos de enseñanza que bajo el título de «escuela preparatoria para carreras especiales» tenía establecida en la calle Nueva de San Francisco, n.º 21.

6

Agencia de sustitucion de quintas

Para el año de 1855. calle de Santa Ana, n.º 13. piso 1.º Barcelona. Esta agencia se dedica á poner en caja todos los substitutos que los pueblos ó comisiones tengan á bien conferirle, y es la misma que en el año 1849 tenia empresa en la calle del Cármen. No necesita encomios de ninguna clase; su comportamiento y exactitud en cumplir puntualmente sus compromisos pueden probarlo los muchísimos pueblos que sirvió en aquel año, sin que alguno de ellos haya tenido que hacer reclamacion de ninguna clase, tanto los de esta provincia, como los de la de Gerona. Ofrece buenas é idóneas fianzas, y desempeñará su cometido con el propio esmero que tiene acreditado.

6

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

En la calle de Xuclá, núm. 8, piso primero, hay un profesor de medicina y cirugía, que cura por el mismo método que lo hacia el difunto D. Pedro Lleopart, todas las enfermedades de la boca, como son: la fluxion, escorbuto, úlceras, abscesos, ó tumores por agudos ó inveterados que sean; quita igualmente la frialdad excesiva que muchas personas experimentan en los dientes y demás partes de la boca, de modo que pueden comer en breves dias por ambos carrillos, fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; y por último precave la caries de los dientes y muelas. Cura tambien en muy poco tiempo el terrible y agudísimo dolor de muelas.

El público no ignora que son á centenares las personas que se han curado con su método. Acudan pues cuantos se vean atacados, si quieren ser curados con la mayor prontitud.

7

LIBROS.

EL TRIUNFO DEL AMOR,

pieza en un acto.

Véndese á 1 1/2 rs. en las librerías de Gaspar, bajada de la Cárcel; y Cerdá, plaza del Angel.

3

AVI-OS.

MODAS.

En casa de Mme. Augé se necesitan algunas buenas oficiales para confeccion de sombreros de señora, y tambien otras para la fabricacion de sombreros de paja. Calle del Duque de la Victoria, núm. 16, piso primero.

1

HAY UN HOMBRE DE 50 AÑOS DE EDAD. de honrados antecedentes, y que sabe leer y escribir, que desea ocupar cuatro, cinco ó mas horas al dia, bien sea acompañando algun anciano ó ciego, ó bien llevando recados ú otra cosa semejante. Dará razon el memorialista de la calle de S. Pablo, n.º 10.

9

LA FABRICA DE PIANOS DE MARTIN Plana, que se hallaba en la calle de Perot lo Lladre, se ha trasladado á la de Tallers, casa Magarola, núm. 22, piso segundo, y sigue construyendo pianos de todas clases; verticales, cuarto oblicuos, oblicuos, pianos de media cola y de gran cola. Hay tambien en la misma un buen piano de mesa estrangero, con buena banda militar, y otro conórgano, de lance, y un buen armonio.

BARBERO.—SE NECESITA UNO QUE SE- pa bien su obligacion. Informarán en la calle del Hospital, núm. 53, tienda.

11

CAMBIO DE DOMICILIO.

Jaime Company, fabricante de tirantes, ligas

y cintas de goma para botines, ha trasladado su despacho y fábrica á la casa número 2, de la calle Torrente de Junqueras, al lado del Hospital militar.

9

UNA ACREDITADA FLORISTA CONTI- núa dando lecciones á domicilio y en su casa, de las labores que á continuacion se espresan: Flores de tela, cera, papel, pelilla, plata y toda clase de frutas abiertas y cerradas, toda especie de manjares, con brevedad y perfeccion; igualmente enseña el modo de hacer los moldes. Las señoras que se dignen honrarla con su confianza podrán pasar á la calle de Pom d'or, núm. 3, piso 2.º, junto á la plaza de Arrieros, frente al carpintero.

8

LA PERSONA QUE QUIERA TOMAR EN arriendo unas cuadras muy espaciosas con una gran porcion de terreno, sito en la calle de Ferlandina, podrá conferirse con el dueño de la fabricacion de productos quimicos en la referida calle, núm. 3, que le enterará de las condiciones.

1

AVISO A LOS CONSUMIDORES.

La tienda de baules de la calle de Aviñó, se ha trasladado á la de Gigoás, núm. 21: se encontrarán de varias clases á precios sumamente módicos.

8

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE- ño, se vende una chocolatería en paraje céntrico de esta ciudad. En el molino de chocolate del Padró darán razon.

5

SE SOLICITA A D. MANUEL VIDAL Y á D. Antonio Lopez de Lopez, para entregarles unas cartas procedentes de Trinidad de Cuba. En la calle de Agullers, núm. 11, piso segun

do, impondrán.

1

VILLA DE GRACIA.—SE AVISA A LAS personas que tengan créditos contra la herencia de Doña Francisca Augé, viuda de Jaime Suñol, vecina que fué de esta villa, ó los que se crean con algun derecho ó título á la misma herencia, se sirvan presentar nota de ellos, acompañada de los documentos justificativos, á los herederos universales de la misma, que lo son el R. Cura ecónomo de la indicada villa de Gracia, y D. Félix Casañas, vecino de la misma, dentro el término de un mes desde el día de la fecha, finido el cual se procederá á la venta en pública subasta de la susodicha herencia, y ejecución de las disposiciones testamentarias de la mencionada difunta Doña Francisca Augé de Suñol, parándoles el perjuicio que haya lugar. — Villa de Gracia 23 de marzo de 1855. 3

EL DIA 12 DEL CORRIENTE MES DE abril se subastará y se librárá al mayor postor, mediante postura admisible á voluntad de vendedor, la casa de dos cuerpos llamada vulgarmente «lo Hostal del Pilar», sita en la ciudad de Mataró y calle del Camino Real, detrás del Colegio de las Escuelas Pias. Los títulos de pertenencia están enteramente espedidos, y se hallarán en poder del notario de la misma ciudad, que habita en la calle llamada del Carreó, núm. 14, con intervencion del cual se celebrará el remate. 2

SE ARRIENDA O VENDE UNA FARMA- cia establecida en esta ciudad hace algunos años. Darán razon en la Riera de San Juan, núm. 9, piso 1.º

ENSEÑANZA COMPLETA DE SOLFEO, piano y canto ó instrumental. Calle del Hospital, pasage de Bernardino, n. 3, piso 3.º 14

SE NECESITAN DOS MANCEBOS BARBER- ros, uno para sábados y domingos y otro para todo estar. Darán razon en la calle dels Archs, n.º 7, tienda. 3

CASA DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 17, piso 2.º de la derecha, casa particular, hay dos salas bien amuebladas que se cederán con asistencia á sugetos de carácter. 1

JUNTO A LA RAMBLA HAY UNA CASA en la que cederán dos salas con alcoba, con buenas vistas y luces, dando asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la Rambla, al lado de la fonda de Oriente. 5

UNA SEÑORA VIUDA, QUE HABITA UN 2.º piso muy bajo, en una de las mejores calles próxima á la Rambla, desea encontrar uno ó dos eclesiásticos ó caballeros para darles toda asistencia. Informará el zapatero que vive en la Riera del Pino, núm. 1. Se advierte que no es casa de huéspedes. 8

VENTAS.

EN LA CALLE DE PERACAMPS, N.º 10, hay para vender de lance y barato, muebles nuevos. 3

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VEN- derá en pública subasta el día 16 de este mes y siendo la proposicion admisible, en casa del escribano D. Ramon Poy y Torras de la villa de Arenys de Mar, una huerta sita en el pueblo de Canet de Mar, de cabida unas seis cuarteras de sembradura, que contiene 430 naranjos grandes que producirán unos con otros de 6 á 700 naranjas todos los años, con abundante agua de noria, y susceptible de mejoras. Informará de todo lo demás dicho señor escribano.

EL QUE DESEE COMPRAR UNA CASA, situada en uno de los mejores parages de la plaza Mayor de la ciudad de Vich, podrá conferirse con D. Miguel Fábregas, notario, ó con D. Francisco Vila (a) Fonoll, de la misma vecindad. 3

Pildoras de Aloes,

sin amargor. Cortan los dolores de estómago y entrañas, alren el apetito, espulsan las lombrices (cuchs) y los humores detenidos por falta de circulacion, dejando el cuerpo ágil y sin pesadez. Son coadjavantes de la tisana yodurada: caja de 100 pildoras, 8 rs. Botica del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 6

TISANA de zarza yodurada que en el estrangeiro y marina hacen grande uso para curar bien las enfermedades secretas, herpes, (brians), humores frios, gota, reumatismo, etc.—Botellas de 12 y de 24 rs. Botica del Oriente, Rambla, n.º 26, al lado del cuartel de la Guardia civil. 6

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A quince reales el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, Plateria, núm. 18. 2

ROB legitimo de Laffecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc. etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchí; Gerona, doctor Carreras; Lérida, doctor Abadal.—El agente general, el doctor St. Gervais de Paris, Magin Ribalta. 1

CONTINUAN VENDIENDOSE LAS TAN aseguradas longanizas de Vich en la confiteria de la calle Ancha, núm. 3, frente la casa del conde de Santa Coloma. 7

SASTRERIA DE LA ESPOSICION.—GE- neros en pieza.—Ropas hechas.—Gran surtido.—Lo de la presente temporada está cortado y se corta como una de las principales casas de Paris. Esta nos remite los patrones que mas aceptación tienen. Confeccion y calidad buenas y barato. No se dude que se encuentra una ventaja: vengan y lo verán. Calle de los Baños del Call, n. 15. 6

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE
DE ROBADOR.

LICOR PARA TEÑIR EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operación.

Nota. No confundirlo con los que quieren imitarlo, pues de este el único depósito está en esta botica.

CONTRA LA CALVICIE.

La pomada de Schneider, tan celebrada para hacer renacer, crecer y conservar los cabellos.

AGUA DE HUFELAND.

Hace desaparecer las pecas ó manchas de la cara y los barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos.

ESENCIA ITALIANA

para lavar la cabeza, hermosear y conservar el cabello.

JARABE DEPURATIVO

DE DUVAL.

Es el que en los dolores, tumores, Hagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sífilíticas, así como en los humores fríos y herpes, usan M. Ricord y otros prácticos, dejándolos airosos en los casos mas desesperados; pues obra con una actividad tal que admira. Botica de Tremoleda, calle de Robador.

EN EL TALLER DE ENCUADERNACIONES de Pedro Vives, calle de la Puerta Ferrisa, núm. 21, tienda, se hallan de venta. Misales romanos, cuadernos para misas de difuntos, libros de evangelios y epístolas para misas cantadas; las octavas del año, rituales, diurnos, tres ejemplares de la Sagrada Biblia, seis tomos, y las Vindicias, de encuadernación graderal mas lujosa una que otra; la Historia de España, de Gaspar y Roig, 5 tomos, encuadernada en chegrin y á todo lujo; Obras de Buffon, edición de Madrid, 13 tomos 4.º mayor; Pujades, Crónica de Cataluña, en seis volúmenes; Anquetil, Historia universal, 2 tomos; El universo, descripción de la tierra, 2 tomos; Panteon universal, 4 tomos; Mignet, Revolución francesa, 2 tomos; y las siguientes de lance: Breviarium romanum, 4 tomos; Panorama español, 4 tomos; Museo de las familias, 5 tomos; Viaje pintoresco al rededor del Mundo y á las dos Américas, 6 tomos; El Mundo, historias de

Francia, Inglaterra, Portugal, Tierra Santa y España, 11 tomos; Album pintoresco universal, 3 tomos; Historia de Napoleon, edición de Bernes, 1 tomo; Obras de Moratin, 6 tomos. Además de encuadernarse de toda clase, conforme los modelos que hay de manifiesto, se forran y barnizan mapas y se construyen libros blancos rayados, con brevedad y posible economía. 11

A LA PRUEBA.—TINTA AFRICANA para marcar la ropa con pluma ó sello, sin quemar ni borrarse, aunque vaya á la colada; se deja probar antes. Tinta indeleble francesa, de gran utilidad para el comercio, porque no pueden borrarla, como ha sucedido con otras. Agua oriental para teñir el pelo de negro ó castaño sin manchar el cutis ni desteñirse. Calle Ancha, n.º 68, tienda. 13

EN LA CALLE DE LOS TEMPLARIOS, n.º 12, tienda, esquina al Palao, se vende mande manteca fresca de Flandes, superior, á 7 y medio reales libra, y por barriles se hará una rebaja. 13

HAY DE VENTA UN MOTOR (VULGO bojil), de madera, un torno y una tahona. Dará razon el herbolario del pasaje de D. Bernardino Martorell. 2

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLEJON del Carmen, núm. 12, hay para vender un buen caballo de montar de 5 años de edad, con sus correspondientes monturas, chabrach, mantilla y maletilla, con las iniciales de la M. N. de plata. Un uniforme completo de primer comandante, un buen sable nuevo, y baston de mando de concha, con contera de plata y puño de oro; todo á precio módico. 2

QUIEN QUIERA COMPRAR UN ACREDITADO establecimiento de perfumería, con sus aparatos, primeras materias, efectos elaborados, utensilios y demás, situado en una de las principales calles de esta ciudad, y con una buena clientela, puede conferirse con don Juan Oliveres, que vive en la calle de Escudillers, número 37; en la inteligencia que no se tratará sino con el interesado en la compra, que debe verificarse en el término de tres dias. 2

AVISO A LOS LABRADORES.

En Hostafranchs y casa de las cuatro chimeneas, carretera de Port, continua vendiéndose el mantillo para abono de las tierras, á 14 y 12 reales, segun la cantidad que se compre. Dará razon el señor Casadesus en la calle de la Nau, y D. José Joaquín de Mas, que vive en la de Jerusalem, n.º 24, que ofrecerá otras ventajas.

ESTA PARA VENDER A UN PRECIO MÓDICO, un escritorio y varias otras prendas. Informarán en la calle del Conde del Asalto, número 74, piso primero. 5

SE QUIERE COMPRAR UN SEGUNDO O tercer piso á carta de Gracia, que contenga tres dormitorios con todo lo demas necesario, en parage céntrico de esta ciudad. A quien le convenga podrá dirigirse á la calle del Consulado, n.º 41, tienda de quincalla de D. Ramon Jordana, que informará. 3

AVISO

Enfermedades de la vista curadas sin operación, como cataratas, fistulas y gota serena.

Enfermedades venéreas por rebeldes que sean, sin emplear el mercurio, y hasta poderse curar secretamente, sin tenerlo que saber mas que el facultativo y el enfermo; y lo mismo que estén de viaje, y hasta sin tener que ver á los enfermos, mediante le escriban con carta franca.

Los herpes (brians), los cura sin volver mas ni atacar en otra parte del cuerpo, por un procedimiento nuevamente descubierto en Paris.

Dirigirse á D. Francisco Soler, profesor en medicina operatoria, calle del Carmen, n.º 93, piso primero, enfrente casa Arasme. 5

PRENSAS.

Hay algunas para vender de varias clases, útiles para hacer fardos, para vino y aceites, como tambien para semolero y á mas una máquina para elaborar la pasta. Darán razon en la calle del Carmen, n.º 76, taller de construcción de máquinas. 5

RETORNOS.

DESDE EL DIA 9 EN ADELANTE SALDRA de la fonda del Violin, plaza del Pino, un coche diario para Cervera, y un dia por otro para Lérida; saliendo de Cervera de la posada de Gausull. 12

ALQUILERES.

EN UNO DE LOS SITIOS MAS CÉNTRICOS de esta ciudad se halla para alquilar un cómodo y espacioso primer piso de una casa de moderna construcción y con agua de pié. Está pintado al gusto del dia y cuenta con cuatro alcobas con cristales. Informará D. Sebastian Baulés, tendero, bajada de la Cárcel. 13

CUADRA Y COCHERA PARA ALQUILAR. Darán razon en la carbenería de la calle de Serra, n.º 1. 13

EN LA CALLE DE OBRADORS, N.º 7, HAY un primer piso para alquilar. Informarán en la calle de Aray, n.º 1, piso 3.º 5

EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA, casa número 2, hay un segundo piso para alquilar, con agna viva, pintado y arreglado de nuevo; en la misma, hay tambien una tienda con su almacén y entresuelo para alquilar. Darán razon la calle de la Palma, tienda de albañil de la misma casa. 12

EN LA RAMBLA DE SANTA MONICA, n.º 14, hay una tienda para alquilar y aparadores muy bien condicionados para vender. Se dará razon en la misma. 6

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN PEDRO, núm 68, hay un segundo piso y un tercero, esta con una cuadra muy capaz y á propósito para telares y con las mejores luces y vistas siendo el precio muy moderado. Darán razon en la bajada de Santa Eulalia, núm. 1, cuarto principal.

EN LA PLAZA DE PALACIO HAY UN primer piso de mucha capacidad para alquilar, muy bien pintado y arreglado al gusto del dia. El cerrajero de la misma plaza, núm. 2, dará razon. 7

EN LA CALLE DE TALLERS, NUM. 62, hay una cuadra con buenas luces para alquilar. Informarán en el primer piso de la misma casa. 7

ESTA PARA ALQUILAR UN HORNO DE cocer pan, con las mejores circunstancias y dependencias anejas al mismo. Informarán en la calle de Ripoll, n.º 8, piso 1.º 6

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL VIERNES SANTO, en el templo de Nuestra Señora de la Merced, se perdió un tapabocas de los llamados de manta; se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo en la calle de la Plateria, núm. 78, esquina á la de Abaixadors, que se le dará una competente gratificación. 14

EL DIA 5 DEL CORRIENTE MES SE perdió por varias calles de esta ciudad ó se dejó olvidado en alguna tienda de la misma, un bolsillo que contenia unos treinta y dos duros en moneda de oro y plata; la persona que lo haya recogido tendrá la bondad de devolverlo á D. Francisco Arumi, espartero que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 39, quien entregará seis duros de gratificación. 14

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE encontrado una perrita blanca de aguas, que se perdió el sábado 31 del pasado, que la devuelva á su dueño, que vive en la calle de S. Pablo, núm. 54, piso 1.º, que se le darán las gracias y 40 rs, de gratificación. 14

SE GRATIFICARA LA DEVOLUCION DE un perrito de lanas que se perdió el dia de ayer; tiene una mancha rojiza en cada oreja, un ojo azul y otro negro, las lanas muy crecidas y se entiende por «Linda». Dirigirse á la calle de Gignás, núm. 13, chocolatería. 1

SE RUEGA AL QUE HUBIESE ENCONTRADO un perrito de casta americana, que atiende por el nombre de Orestes, y se perdió hace algunos dias, se sirva devolverlo en la calle de Moncada, núm. 15, piso 1.º, donde se le dará una muy buena gratificación. 11

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA recoñido un perro de casta inglesa, color de chocolate, con una mancha blanca en el pecho, llevando un collar con el nombre del dueño, que se sirva entregarlo al portero de casa Don Erasmo, calle del Carmen, que á mas de las gracias se le dará una gratificación. 13

SIRVIENTES.

EL ESCRIBIENTE DE LA CALLE DEL

Conde del Asalto, núm. 6, dará razon de un jóven de 28 años, licenciado de caballeria, que desearia colocarse para criado ó bien para cuidar caballos.

II

EN LA CALLE DE LA CERA, NUMERO 9, piso segundo, informarán de una jóven que desea encontrar ocupacion en clase de niñera ó criada.

0

HAY UN SUGETO JÓVEN, DE VEINTE Y cuatro años de edad, que desearia hallar colocacion, sea en clase de criado ó mozo para una casa de comercio. Darán razon en la calle de Boquer, número 6, piso tercero.

12

HAY JÓVEN DE BUENA CONDUCTA, DE edad veinte y cuatro á veinte y seis años, que

desea encontrar colocacion con algunos señores para servir á la mesa, ó para otra cosa: sabe un poco de letra y su conducta se puede acreditar. Darán razon en la calle de Assahonadors, meson de Monserrate, núm. 17. 12

NODRIZAS.

UNA AMA RECIEN LLEGADA DE LA montaña, cuya leche es de dos meses, desea encontrar criatura para criar. Se abonará su conducta y fisico: dará razon el portero del Hospital civil de esta.

12

EL QUE DESEE UNA AMA DE EDAD 24 años, y leche de 8 dias, la encontrará en Gracia, calle de la Granada, número 17, piso principal.

12

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 7 de abril de 1855.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....					Por 1 p. fuerte.
Paris.....				5 fr. 24 cs.	
Marsella.....				5 fr. 25 cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	1¼		0¼ daño.	Zaragoza . 1½	0¼ daño
Cádiz.....	1½		id. beneficio.	Coruna.... 3¼	id. id.
Sevilla.....	1¼		id. id.	Valladolid par	
Málaga....	1½		id. id.	Almeria... par	
Granada..	1½		id. daño.	Tarragona	
Bilbao....			id. id.	Reus.....	
Santander	1½		id. id.	Palma.....	
Murcia... .	1½		id. id.	Gerona	
Alicante..			id. beneficio.	Lérida.....	
Valencia..	par			Gibraltar..	

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 32	1½ á 32	5½	p. c. valor sobre el nominal
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 18	5½ á		p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 95	1¼ á 95	1½	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Dezem- belsde			Observaciones.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c. de		A 69 1½	10 val. sobre Ni.
Alumbrado por el Gas al portador.	4,000 rs.	Todo. de	144	á 144 1½	id. id.
Barcelona de Seguros maritimos	20,000 rs.	6 p. c. de	49	á 49 1¼	id. id.
Comp. cat. general de Seguros	5,000 rs.	6 p. c. de	21 7/8	á 22	id. id.
Ibérica	5,000 rs.	6 p. c. de	16 1¼	á 16 3/8	14 14
Camino de hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo. de	112 1½	á 112 3¼	id. id.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo. de	88	á 88 1¼	id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell	2,000 rs.	50 p. c. de	45 7/8	á 46	id. id.
Canalizacion del Ebro.	2,000 rs.	56 1¼ de	40	á 40 1¼	id. id.
Canal de Urgel.	2,000 rs.	10 p. c. de	5 3¼	á 6	id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo. de	96 1½	á 96 3¼	id. id.
Fabril Algodonera.	2,000 rs.	Todo. de	101 3¼	á 105	id. id.
Sociedad minera el Veterano.		de	25	á	duros una.
Ferro-carril de Valencia á Játiva..	2,000 rs.	80 p. c. de	71	á 71 1½	id. id.
Ferro-carril de Alicante á Almansa	2,000 rs.	25 p. c. de	14	á 14 1¼	id. id.

BARCELONA 7 DE ABRIL.

Corto por demás ha sido el movimiento mercantil en la semana que fine, efecto en gran parte de la solemnidad de los días que atravesamos. No podemos pues alterar en manera alguna lo que tenemos dicho del aspecto de los frutos y efectos en venta al por mayor, pero á falta de operaciones recientes que puedan interesar al comercio, les daremos en pocas líneas un resumen del resultado que han arrojado en el mes anterior.

Bastante sostenido ha estado el algodón durante marzo, y la mayor parte de los cargamentos introducidos fueron de antemano vendidos á la vela por el valor de factura, y á mas un límite de 30 á 35 reales vellon de flete por quintal y abono de 2 1/2 por 100 de comision y corretage de esta. El consumo de este lanage fué algo considerable, quedando pocas partidas para realizar. La importacion en el citado mes se calcula en unas 11,200 y pico de balas, las mas de ellas de Nueva-Orleans.

Tambien fueron animadas las transacciones con los azúcares en el pasado mes, durante el cual llegaron sobre 6,200 y pico de cajas, realizándose en gran parte con un aumento de 2 1/2 á 3 duros á razon de flete por caja sobre valor de factura, incluso los gastos usuales. La posicion de este fruto, á pesar de quedar algo bien provisto el mercado, es asaz halagüeña, manteniéndose sus precios con alguna firmeza, sobre todo en depósito.

Poca animacion arrojaron en el último mes los aguardientes de caña y ron, no habiendo esperanzas de que mejore por ahora su abatida situacion, pues que las existencias son muchas, lo propio que los refuerzos, de manera que algunos capitanes para dar salida á las partidas que conducian se han visto precisados á cambiarlas con vinos. En tal estado no es facil anotar precios con alguna exactitud. Mas de 2,000 pipas de este licor fueron importadas en dicho mes de marzo.

Nada podemos referir en cuanto á los cacao, cuyo artículo, como tenemos dicho varias veces, parece estar en completo abandono. De Cuba y Puerto-Rico se recibieron en marzo unos 1,300 sacos.

De cera se recibió sobre 1,000 quintales en el citado mes, pero como la estacion propia para abrir los blancos no está cercana, solo han servido para aumentar las existencias anteriores. Sin embargo, efecto de la poca ó ninguna solicitud, declinaron algo los precios.

La mucha importacion de cueros sirvió para empeorar la posicion que ocupaban en la plaza. Con todo, se realizaron varias partidas de alguna consideracion á buenos precios, con motivo de no ser enteramente satisfactorias las noticias que tenemos de los puntos productores. Se estima la cantidad de los introducidos en marzo en unos 23,000 cueros.

En cuanto á los vinos, diremos que tuvieron regular movimiento, el que proporciona la afluencia de buques cuando se aprestan para Ultramar, pues todos, como condicion precisa, han de llevar partida, mas ó menos grande. Algunos propietarios, á pesar de saber que en todos los principales mercados de la Península han declinado algo los precios, se resisten á vender, confiando en mejores valores.

La situacion de los cereales no ha variado; pocas ventas, muy pocas, las indispensables para cubrir las atenciones del consumo. Lo mismo podríamos decir de los demás frutos que no consignamos en esta reseña.—S.

Havre 3 de abril.—Acabamos de recibir de Liverpool por el telégrafo el siguiente resumen de los avisos traídos por el vapor Nashville.

Nueva York 21 de marzo: Algodon en alza de 1/2 c.

Nueva Orleans 19 de marzo: Algodon middling 8 3/4 c.

Móbil 14 de marzo: Algodon middling 8 1/8 c.

En Liverpool se han vendido hoy de 8 á 10.000 balas; precios sin variacion.

En esta, está poco animado el mercado, pero los precios se sostienen firmemente.

Extracto del Lloyd del 2 de abril.

A Deal por el rio —Día 1.º de abril. Fidela, c. Aguirre, y salió para Cádiz.

De Cardiff.—Día 29 de marzo. Méjico, c. Bacon, para Villa-Nova.—Eduard Joung, c. Henderson, para Barcelona.

De Liverpool.—Día 1.º de abril. Vapor Ebro, c. N., para la Coruña.

A Génova.—Día 25 de marzo. Modesta, c. Maristany, de Pernambuco.

De Singápor.—Día 13 de febrero. Neptuno, c. Basagoite, para Manila.

Al estrecho de Sonda.—Día 9 de enero. Santa Justa, c. Holban de Manila para Cádiz.—Magnolia, c. Anja, de id. para id.

A Macao.—Día 19 de enero. Santa Luisa, c. Arrigastea, de Pangasuan.—25. Tiempo, c. Duran de Manila.

De Amoy.—Día 29 de diciembre. Amistad, c. Dominguez, para Manila.—30. Amelia, c. Garcia, para Swatow.

Idem del 3 de abril.

De Swatow.—Dia enero. Amelia, c. Garcia, para la Habana.—Bella Gallega, c. Ramon, para id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Pelayo, su capitán D. Federico Molins, el 12 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 8

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitán D. J. Castilla, el 15 de abril, á las 9 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 13

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá el bergantín español Atalayador, su capitán D. Mateo Pagés á últimos del actual abril; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 70. 13

PARA LA HABANA.

Saldrá el 15 del presente abril, sin falta, la velera fragata Curra, su capitán D. Juan Doct; admite carga á flete y pasajeros á quienes se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. La despacha D. José Gil, calle Ancha, número 13.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del presente abril el bergantín Bravo; admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el capitán D. Daniel Mauri, el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Plata, n.º 4, piso 1.º 3

PARA CHARLESTON.

Saldrá del 10 al 15 del corriente la muy sólida y velera fragata «Fraternidad», su capitán don José Blay, admite carga á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara.

La despacha los señores Girona hermanos. 8

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes el pailebot No fué vencido, al mando del capitán don Francisco Urgell; admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, casa n.º 13. 9

PARA PUERTO RICO Y AGUADILLA.

Saldrá á fines del presente mes la corbeta española Borinquen, capitán José Juliá; admitiendo pasajeros. Lo despacha D. Juan Amell y Milá, calle de la Merced, núm. 18, entre-suelo. 7

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Santo Cristo, de 32 t., piloto D. Tomás Escoto, con 460 carneros á D. Felix Guardiola, 100 sacos arroz y 60 cahices trigo á D. Juan Carsi.

De id., Cullera y Tarragona en 6 d. laud Cisne, de 40 t., p. José Garcia, con 148 sacos arroz á la señora viuda Aviño, 50 cahices trigo á D. Juan Carsi y 40 pipas vacías á los señores Auseril, hermanos.

De Marsella en 24 horas vapor Pelayo, de 323 t., c. D. Juan Botet, con 60.000 francos á los señores Ortembach y compañía, 3600 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, tejidos de lana, hilo, sedería y algodonería, quincalla, drogas, perfumería, cristalería, papel, hierro, relojería y otros efectos para esta, y 48 sacos efectivo y 645 bultos de varios géneros de tránsito, y 38 pasajeros, consignado á los señores Martorell y Bofill.—Ha tenido entrada por Sanidad á las doce y media de la tarde.

De id. en 2 d., la polacra 2.ª Daina, de 189 t., c. D. Cosme Calzada, con 113.000 francos, 84 trozos chacaranda, 95 cueros vacunos y 10 de caballo á D. Sebastian Abelli y Prats.—Ha tenido entrada por Sanidad á la 1 de la tarde.

De Génova en 3 d., la polacra Deseada, de 180 t., c. D. José Esquen, en lastre; consignado á los señores Patxot y Civils.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 3 y media de la tarde.

VIENTOS.

A las doce de la noche	O. calmoso.
Al amanecer	N. O. id.
A las doce del día	S. id.

Correo de Madrid del 4 de abril de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur*, con fecha 30 del mes pasado, á D. Enrique Vollmar, nombrado Cónsul de Sajonia en Barcelona.

Asimismo se ha servido S. M. autorizar con fecha 31 de dicho mes, á los señores D. Eduardo Santos y D. Joaquin Garcia Bravo para ejercer los Viceconsulados de Saecia y de Noruega, en la Coruña el primero, y en Villagarcía el segundo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido ordenar que desde 1.º de mayo de este año se uniforme el porte de toda la correspondencia extranjera, cobrándose en las Administraciones de la Península é Islas adyacentes á razon de 4 rs. por carta de cuatro adarmes; y 4 rs. mas por cada cuatro adarmes ó fraccion de este peso que tenga de mas la carta.

Respecto de los Estados con los cuales tiene el Gobierno convenios especiales á otro precio, que son, Francia á 2 rs. carta de cuatro adarmes, y Portugal á un real de vellon carta de cuatro adarmes, se seguirá cobrando el porte como hasta aqui.

Desde el mismo dia 1.º de mayo dejará de exigirse el franqueo previo de las cartas para Italia.

Las disposiciones de esta orden podran variarse por consecuencia de convenios posteriores á su fecha, por subida del porte de las cartas españolas en los Estados extranjeros, ó porque varíe en virtud de nuevos tratados el porte de tránsito de los Estados intermedios.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1855.—Santa Cruz.—Sr. Director general de Correos. (Gaceta núm. 823.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de la festividad del dia no hubo Bolsa.

Las noticias recibidas por el correo de la Habana no hacen mas que ampliar las que adelantamos hace dias, llegadas por la via de Inglaterra.

Habia sido nombrado comandante general de las tropas reunidas en las jurisdicciones de Bahía-Honda, Mariel, San Antonio y Bejucal, el coronel D. Manuel Cortazar.

Para comandante general de las fuerzas reunidas en las jurisdicciones de Güines, Guanabacoa, Santiago de las Vegas, Santa María del Rosario y Jaruco, habia sido nombrado el coronel de infantería D. Toribio Saiz.

Parte de una columna destinada al aumento de las fuerzas reconcentradas en la Vuelta de Arriba, salió de la Habana el 16 de febrero á bordo del vapor inglés de guerra *Medca*. Esta cooperacion prestada por las fuerzas navales de la Gran-Bretaña, es un hecho importante por lo que moralmente significa.

Habiéndose presentado al Capitan general una comision de vecinos de la Habana, en representacion de los que militaron en España, tanto en las filas de S. M. la Reina Doña Isabel II, como en las de D. Carlos, asi como otros varios jóvenes, manifestando todos el más vivo deseo, no solo de inscribirse en el alistamiento general, sino de participar de las fatigas y peligros del ejército, el general Concha habia aceptado sus ofertas, mandando organizar una fuerza que lleve el nombre de *Voluntarios movilizados de la Habana*.

Habian sido nombrados sub-inspector general de la isla el mariscal de campo, sub-inspector de ingenieros de la misma, D. Gregorio Brochero; jefes de la plana mayor, el Excmo. Sr. D. Jacinto Larrinaga, coronel de voluntarios, y el capitan de ingenieros Don Francisco Javier de Zaragoza, y ayudantes personales del sub-inspector, los capitanes de voluntarios D. José Pedino y D. Félix Cabello.

La isla toda gozaba de la mas completa tranquilidad.

—El señor cardenal arzobispo de Toledo tuvo el dia 30 con S. M. una larga conferencia, que se repitió el dia 1.º

—La *Propaganda*, diario democrático, ha suspendido por algunos dias su publicacion.

—Ha regresado al extranjero Mr. Leopoldo Verner, que trajo á Madrid proposiciones de empréstito. Parece que va á organizar varias sociedades y compañías para explotar la riqueza minera de España. (Epoca.)

Madrid 4 de abril.

La Caja general de depósitos ha devuelto en la 4.ª semana de marzo 1.355,410 rs. 18 mrs. en metálico, y 686,000 en papel. En 31 de marzo habia en caja 1.573,257 rs. 20 mrs. en dinero, y 269.796.143—2 en papel, para responder de 59.759,373—18—depositados en metálico y 188.176,143—2 en efectos públicos.

La oposicion contra el proyecto en que se prohíbe á la M. N. tomar parte en los asuntos públicos, encuentra cada vez menos acogida entre los nacionales, á juzgar por lo que dicen los periódicos de todas opiniones. La *Epoca* asegura que ayer no la llevaban firmada 1,000 individuos. El *Correo Universal* cuenta que habiendo sido escitado el tercer batallón de ligeros por sus jefes á que la firmara, se negó á ello á penas un oficial les esplicó que no

se trataba de la salvacion de la patria, sino de la elevacion de sus mas modestos hijos. El *Tribuno* refiere que reunida anoche la oficialidad del cuarto batallon, acordó dar su mas cumplido apoyo al gabinete presidido por el Duque de la Victoria. Y por último, refiere la *Nacion* que 17 oficiales del primero de ligeros han presentado su dimision porque el resto de sus compañeros han decidido seguir apoyando, sin condiciones, al gobierno.

—Desde ayer circula por Madrid, con gran profusion, una proclama absolutista, que lleva por lema estas palabras: «Pueblos, alerta, alerta.» En dicha proclama, tomando por base la desamortizacion eclesiástica y la base religiosa, se consignan los mas asquerosos dictérios contra todo el gabinete, y especialmente contra el Sr. Madoz. De aquí deducen algunos que el partido absolutista prepara una nueva y formal intentona; pero debe saberse que las noticias oficiales desmienten la posibilidad de que por este lado pueda turbarse el órden público.

—Anoche se habló mucho, á falta de otra cosa, de crisis ministerial; y naturalmente hoy los periódicos moderados, que no están en posicion tan próxima como otros para saber lo que en este punto hay de cierto, dicen, unos que la modificacion del gabinete parece que es cosa definitivamente resuelta; y otros hasta avanzan á estampar que los Sres. Santa Cruz y Aguirre desean, ellos mismos, retirarse *contra la opinion de sus demas compañeros*. Estas últimas palabras, salidas de la pluma de uno de los adversarios mas decididos del gabinete, confirman lo que dijimos hace dias, lo que todo el mundo sabe: que si el ministerio llega á modificarse, no será por desunion entre sus actuales individuos; pero ni de esas palabras debe deducirse que deben estar bien enterados los que las han escrito. Nosotros aseguramos que no existen hoy mas motivos que ayer, para creer inminente una modificacion ministerial.

Para el caso, seguro, de que se desechen los votos particulares de los señores Vargas y Zamorano, al proyecto relativo á la Milicia nacional, se anuncia como positiva la presentacion de una enmienda, en la que, negando á la Milicia el derecho de representar colectivamente como institucion armada, se le conceda para emitir su opinion de un modo pacífico, por conducto de sus jefes naturales. Ignoramos si por el correo de hoy podremos dar cuenta del fallo de las Cortés sobre dicha enmienda; pero si podemos decir que el gobierno no parece dispuesto á admitirla, ni ninguna otra que se separe del dictámen de la mayoría, pues para confirmarle en la utilidad y justicia del proyecto de ley que acaba de presentar á las Cortés, ha venido á sus manos el acuerdo que las extraordinarias de 1821 tomaron en un caso análogo. Algunas compañías reclamaron que se modificara el gabinete y las Cortés de 1821, no solo declararon que ninguna fuerza armada tenia derecho para deliberar ni esponer sobre los asuntos públicos, sino que fueron de parecer que á los firmantes debia sujetárseles á formacion de causa.

—El Alcalde constitucional de Madrid, sin conocimiento ni escitacion del gobierno, ha comunicado órden á los jefes de la Milicia nacional de no reunir los batallones ni las compañías para ejercicio sin prévia autorizacion de su autoridad ó de la del inspector general de la fuerza ciudadana.

—El correo ordinario ha traído á Madrid noticias de la isla de Cuba, que hoy publican algunos periódicos de la corte, pero de las que no hacemos recuerdo porque todas ellas las hemos comunicado hace dias. Solo hallamos de notable en una carta de Nueva York del 10, que el ensayo de inoculacion de la fiebre amarilla, hecho en la Habana por el Doctor Humbolt ha tenido tan feliz resultado que, á pesar de haberse ya presentado no pocos casos de fiebre en la ciudad y en el puerto, no ha sido atacado hasta ahora ninguno de los mil individuos del ejército que habian sido inoculados. De sus resultados parece que el Capitan general de la isla ha dado permiso al doctor Humbolt para abrir un establecimiento de inoculacion preservativa.

—La conferencia que tuvo ayer el ministro de Gracia y Justicia con el Obispo de Osma, no ofreció verdaderamente gran resultado. Hubo esplicaciones por parte del Obispo que, al parecer, no satisficieron al representante del gobierno. Hoy ha debido dar cuenta este en el Consejo del resultado de su conferencia; y aunque ignoramos lo que el Consejo habrá decidido definitivamente, dícese que la mayoría de los ministros se inclina á que el Obispo responda á los cargos que ha formulado contra él la Cámara eclesiástica, explicando ante ella, no solo el fuerte lenguaje de su esposicion, sino la autoridad que ha buscado en la bula *In cena Domini*, que jamás ha logrado el *execuatur* en España, ni en otros países no menos católicos. Si Su Ilustrísima acepta el medio conciliador que el gobierno le ofrece, podrá quedar terminado este asunto.

—Los periódicos muestran hoy temores de que los carlistas puedan levantar la cabeza en

Aragón, en Cataluña ó en el Maestrazgo; pero el gobierno, apoyado en las noticias que tiene de todos estos puntos, no teme nada por esta parte. La salida de Montemolin y Don Sebastian de Nápoles, dió lugar á rumores alarmantes, que se desvanecieron en cuanto fué conocido el objeto de su viaje: el de asistir á las exequias de su padre y tío D. Carlos María Isidro de Borbon.

—Hoy al medio día han corrido nuevas voces de que el señor Santa Cruz pensaba dejar el ministerio de la Gobernacion. Parece que estos rumores se fundan en las repetidas manifestaciones que ha hecho el señor Santa Cruz del ningun interés, del ningun empeño que tiene en conservar un puesto que tantos codician; pero podemos afirmar, por lo que hemos oido á personas que deben saberlo, que el ministro de la Gobernacion está resuelto á no dejar este título mientras la cuestion pendiente hoy ante las Cortes no se resuelva, pues en otro caso creería faltar á lo que le imponen su dignidad y sus deberes.

—No es cierto lo que dice hoy algun periódico acerca de que se halla enfermo el duque de la Victoria.

—Entre las resoluciones tomadas ayer en Consejo de ministros, merece particular mencion una relativa á lord Howden y al ya famoso artículo comunicado que este caballero ha publicado en los periódicos desmintiendo la relacion que del suceso de Sevilla hizo en las Cortes el ministro de la Gobernacion. Ha resuelto, pues, el Consejo que el señor Luzuriaga pase al señor embajador inglés una nota amigable, benévola y atenta, cuanto ser pueda, pidiéndole esplicaciones acerca del hecho referido. Si semejantes esplicaciones subsanan convenientemente el paso dado por lord Howden, hasta el punto de permitir que el gobierno español se dé por satisfecho con ellas, el asunto quedará terminado: en el caso contrario nuestro gobierno hará cerca del de Inglaterra las gestiones que su decoro y la dignidad nacional le aconsejan.

—Hoy miércoles Santo no ha habido en Madrid reunion oficial de bolsistas: en el bolsin del *Paseje* se ha cotizado sin embargo la diferida á 18-25, aunque habia muchos tenedores que no se prestaban á darla á menos de 18-30 y 18-40. Entre los especuladores corria como cosa segura que el gobierno habia realizado ya algunas negociaciones que habian producido al Tesoro 35 millones de reales. Para el consolidado habia bastante dinero á 32-30. Una pequeña cantidad se hizo á 32-50, pero esto no debe servir de regla.

—Ayer no pudieron ser aprobadas en el Consejo las propuestas de empréstito que presentamos como arregladas, porque llegaron tarde á manos del señor ministro de Hacienda los extractos preparados por las oficinas del Tesoro. Ignoramos si dichas propuestas habrán quedado hoy finiquitadas; pero podemos dar la mas importante noticia de que hoy penden de la resolucion del ministro dos proposiciones de empréstito, una de 400 y otra de 500 millones de reales. Aqui todo el mundo espera una solucion satisfactoria en punto á recursos, y esto lo prueba mas que nuestras palabras el que ningun bolsista quiere desprenderse de un solo pliego de papel.

—Tenemos á la vista una importantísima carta de Trieste que viene á confirmar plenamente cuanto decimos mas arriba, sobre el ningun temor que deben inspirar en este momento los carlistas. Sintiendo aproximarse su fin D. Carlos de Borbon, llamó por el telégrafo á toda su familia y al general Cabrera. Todos acudieron, pero tarde. D. Carlos murió encargando á su hijo D. Fernando el transmitir á sus hermanos la última voluntad del moribundo. Enterrado D. Carlos, su familia tuvo varias conferencias. La viuda de D. Carlos, la princesa de Veira, fué de opinion que el partido carlista debia tomar inmediatamente las armas. De la misma opinion fueron D. Juan, el general Cabrera y aun la duquesa de Berry que se hallaba presente. Pero, dice la carta á que nos referimos, que el conde de Montemolin rehusó el comprometerse en una empresa para la que antes de todo se necesitaban capitales que no poseia, y que en su consecuencia Cabrera dejó el 24 de marzo á Trieste para volver á Londres.

—La sesion de Cortes se abrió hoy á la hora ordinaria. Las tribunas estaban pobladas como nunca. Sin que nada notable hubiera ocurrido antes, se anunció la discusion de los votos particulares sobre el proyecto relativo á la Milicia nacional. El señor Rivero reclamó contra la discusion que creia ser contra el reglamento, y el señor Vargas Alcalde pidió tambien que se aplazara, pues el estado de su salud era gravísimo y no le permitiria apoyar su voto. El señor O'Donnell dijo que la discusion no se debia diferir, pues el asunto era demasiado importante para que se le señalara el incierto plazo del restablecimiento del señor Vargas. Sometida á las Cortes esta cuestion, se resolvió la discusion inmediata por 98 votos contra 64. Dándose principio por el voto del señor Vargas Alcalde, hablaron los señores Mendez Vigo (en contra), Calvo Aseasio (en pró), Sagasti (para una alusion personal), probando con documentos que habia habido conatos de subvertir el orden en la semana úl-

lima, Portilla para negar que hubiera habido tales conatos, el general Valdés para asegurar que ciertos hombres venían conspirando hace tiempo, Gomez de la Mata en contra del voto particular, y en pró Orense que quedaba hablando á las 6 de la tarde.

No es probable que hoy termine la discusion de este asunto; aunque, como se desechará el voto particular del señor Vargas Alcalde, quedará prejuzgada la cuestion á favor del gobierno. En los alrededores del Congreso hay bastante gente, pero en actitud mas curiosa que inquieta.

(C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 3 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El señor GAMINDE: No está bien redactada en el acta la interpelacion que anuncié, pues yo no pedí una opinion sobre la Milicia nacional, sino que dije que deseaba saber lo que el señor ministro de la Gobernacion habia manifestado acerca de la Milicia nacional, en una reunion célebre. Además, no se me concedió la palabra; se me cortó cuando quise hacer uso de ella.

El señor PRESIDENTE: No es exacto lo que su señoría dice. Recordarán los señores diputados que habiendo trascurrido las horas de reglamento, y hecha pregunta de si se prorogaria la sesion, se acordó negativamente. Por lo tanto, no es culpa mía que su señoría no usase de la palabra.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: En el acta se dice: «El señor Gaminde anunció una pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de su opinion sobre la Milicia nacional.» Esto dijo su señoría.

El señor GAMINDE: Yo me referí á lo que el señor ministro manifestó en una ocasion célebre respecto de la Milicia; y como le considero el autor del malhadado proyecto que se ha traído aqui....

El señor PRESIDENTE: Eso no es del acta.

A continuacion se aprobó esta.

Pasó á la comision de actas una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion (Santa Cruz) en que remitía 15 pliegos de las segundas elecciones que para llenar las vacantes de Diputados á Córtes se han verificado en varios distritos.

Quedaron sobre la mesa varios documentos remitidos por el señor ministro de Hacienda á solicitud del señor Santana.

Dióse cuenta de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Leyóse el dictamen de la comision sobre la constitucion de la sociedad llamada del ferrocarril del Centro, ó de Barcelona á Martorell, y el señor Presidente anunció que se imprimiria y repartiria, y se señalaria dia para su discusion.

Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion del señor Vargas Alcalde, relativamente al voto particular que piensa emitir acerca del proyecto sobre la Milicia nacional.

El señor Garrido escusó su falta de asistencia á la sesion por indisposicion en su salud.

Pasó á la comision respectiva una comunicacion del señor Fuente Andrés, remitiendo copia de otra que en 17 de marzo próximo pasado dirigió al señor ministro de Hacienda aceptando del modo que en ella se espresa el cargo de fiscal del Tribunal de cuentas del Reino.

Quedó sobre la mesa una memoria remitida por el señor ministro de Marina acerca del estado y necesidades de la Armada.

Pasaron á la comision que entiende en el asunto:

Una esposicion del Ayuntamiento de Cáceres, pidiendo á las Córtes que en vez de llevar á efecto la enagenacion de los bienes de propios en los términos que el gobierno propone, se adjudiquen á los pueblos á quienes pertenezcan, con la obligacion de pagar á sus Ayuntamientos una cantidad igual á la que en el dia satisfagan por su disfrute.

Otra de los vecinos de Gandia, provincia de Valencia, para que se exceptúe de la desamortizacion un monte cedido por el Ayuntamiento de aquella ciudad á los PP. Escolapios encargados en ella de la enseñanza pública.

Otra del Ayuntamiento y vecinos de Gérica, solicitando que se exceptuen de la desamortizacion los bienes de propios y beneficencia de aquella villa.

Otra del Ayuntamiento y varios vecinos de Fregeneda, provincia de Salamanca, con la pretension de que las fincas de propios que no excedan de cien ducados se adjudiquen á los que por espacio de 40 años consecutivos las lleven en arrendamiento.

Otra de la Junta de fomento del partido de Navalnoral de la Mata, provincia de Cáceres, pidiendo que se escluyan de la desamortizacion general los bienes de propios.

Otra de la Junta provincial de beneficencia de Salamanca con la misma solicitud relativamente á los bienes de beneficencia.

Otra del obispo y Cabildo Catedral de Salamanca, del obispo de Vich y del Cabildo de Osma, haciendo observaciones sobre el proyecto de ley de desamortizacion; y

Otra del Ayuntamiento de Salvacion, provincia de Badajoz, pidiendo que se exceptúen de la desamortizacion general los bienes de propios de dicha villa.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion (Santa Cruz) acompañando el expediente remitido por la Diputacion provincial de Valencia sobre el anticipo reintegrable de 50,000 duros para atender á las calamidades públicas sobrevenidas á consecuencia del cólera, de la pérdida de la cosecha de la seda en el año anterior, y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Leida una esposicion de la Milicia nacional de Caceres, ofreciendo á las Cortes su cooperacion y apoyo en el círculo de sus atribuciones, dijo

El señor HUELVES: ¿Se dirá que las Cortes la han recibido con aprecio?

El señor GAMINDE: No sé como puede decirse eso, cuando precisamente hay una ley que condena esas esposiciones.

El señor HUELVES: Se han leido otras, y se ha contestado lo mismo. No hay hasta ahora resolucion alguna sobre el particular, y mientras no la haya pueden presentarse esposiciones como la de que se trata.

El señor GAMINDE: Yo la he oido con mucho gusto; pero desde el momento en que el partido retrógrado levanta la bandera contra la Milicia nacional.... (Los señores ministros de la Guerra y de Fomento, Gomez de la Mata y Lopez Infantes piden la palabra.)

El señor O'DONELL, ministro de la Guerra: El señor Gaminde acaba de calumniar al ministerio presidido por el ilustre Duque de la Victoria. ¿Será necesario decir que un ministerio compuesto de individuos tan comprometidos por la causa de la libertad (no hablo de mí, que tengo mayores compromisos que los que pueda tener el señor Gaminde) no puede ser enemigo de la Milicia nacional? Pues qué, querria el Ministerio suicidarse? Lo que el gobierno quiere es evitar que un cortísimo número de individuos quiera abusar de esa benemérita clase, tomándola por instrumento tal vez de ambiciones personales ó de planes de enemigos encubiertos de la libertad. Yo rechazo con toda la enegía y con toda la fuerza de mi carácter lo que ha dicho el señor Gaminde, y para lo cual no tiene derecho. Si el Duque de la Victoria es sospechoso á la causa de la libertad, la libertad ha muerto en España: lo declaro desde ahora.

El señor GAMINDE: He calificado de retrógrado el proyecto, y me fundo en lo que dice de él toda la prensa retrógrada. En cuanto á lo que ha dicho el señor O'Donnell de compromisos, no cambio los míos por los suyos.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: No conozco los compromisos del señor Gaminde; pero yo no fui á pedir gracias al ministerio anterior despues de la accion de Vicálvaro.

Respecto á ser retrógrado el proyecto, vea S. S. la Constitución francesa de 1848: allí hallará el mismo principio. Y no se comprende otra cosa, pues querer sacar de aquí la discusion de las leyes y la confianza ó desconfianza de los ministerios, es querer el desórden y el desprestigio de clases muy beneméritas, como la Milicia nacional, dispuesta siempre á defender la libertad, y á cuya cabeza, si los enemigos se levantaran, me batiria yo sin dudar del triunfo: toda esta plena confianza me inspira la benemérita Milicia nacional.

El señor GAMINDE: No sé á quién alude el señor O'Donnell al hablar de pedir gracias al ministerio anterior: si es á mí le digo que el mismo dia que estaba su señoría batiéndose, subia yo á la diligencia de Logroño, porque aquel era mi puesto. En cuanto á la Constitución francesa de 1848, contesto que así salió la República por haber adoptado ese y otros principios. Por lo demas, 20 años há que soy conocido como liberal, y he espuesto mi pecho por la libertad tanto como su señoría sin haber recibido grados ni nada. (Aplausos en la tribuna pública.)

El señor PRESIDENTE: Que salga inmediatamente de la tribuna el que ha alterado el órden.

El señor GOMEZ DE LA MATA: El señor Gaminde no ha estado muy oportuno, puesto que ya se ha leido el proyecto de ley y su discusion vendrá: en ella veremos quien es mas liberal y mas progresista. Su señoría nos ha llamado retrógrados, y yo pido que explique estas palabras. He sufrido mucho por la libertad, siempre he sido miliciano nacional, y no cedo á nadie en amor á esta benemérita clase.

El señor PRESIDENTE: Si el señor Gaminde gusta explicar las palabras que desea el señor Gomez de la Mata...

El señor GAMINDE: No reconozco en el señor Gomez de la Mata ni en nadie el derecho de exigirme esplicaciones. He calificado de retrógrado el proyecto: he estado en mi derecho.

Se leyó el art. 45 del reglamento, que dice, que cuando un Diputado se crea ofendido por las palabras de otro, este debe explicarlas.

El señor PRESIDENTE: ¿Insiste su señoría en que se dé la esplicacion que ha solicitado?

El señor GOMEZ DE LA MATA: Ya ha manifestado el señor Gaminde lo bastante, diciendo que califica de retrógrado el proyecto y no las personas. Llegará la discusion; en ella veremos quien es mas liberal.

El señor MADDOZ, ministro de Hacienda: Ciertamente no deseaba yo que el señor Gaminde rectificase las espresiones que ha pronunciado: su señoría ha estado en su derecho al calificar de retrógrado el proyecto, lo mismo que yo estoy en el mío diciendo que las doctrinas de su señoría son altamente reaccionarias y á propósito para concluir con la Milicia nacional, introduciendo en ella los elementos de su propia disolucion.

Yo deseo que mañana llegue la discusion de ese proyecto, y demostraré que todo lo que soy

se lo debo á la Milicia nacional. Fui miliciano desde que ví á los franceses en frente de mí en 1823 en las márgenes del Cinca, y ahora lo soy como lo he sido en todas épocas y pertenezco á la tercera compañía del quinto batallón, cuyo jefe es el señor Portilla. ¿Y puede considerarse enemigo de la Milicia al que viste su honroso uniforme, y ha peleado siempre en sus filas en favor de la libertad? Yo suplico á nombre del gobierno, pues se ha tratado este punto hoy en Consejo de ministros, suplico, digo, al señor Presidente de la Asamblea que ponga mañana á discusión este proyecto, para que se vean los motivos que ha tenido el Gobierno para presentarlo.

El señor Gaminde no ha tenido en cuenta cuando nos ha calificado de reaccionarios, que daba este mismo epíteto á un ilustre miembro de la Asamblea constituyente francesa, á Armando Marras, que en 1848 propuso el art. 104 de aquella Constitución, con el mismo fin que nosotros proponemos la medida de que se trata.

Una idea política se ha arrojado á la discusión en la Milicia: ¿y para qué ha servido? Para dividirla. En efecto, puede consultarse á la Milicia de dos maneras: por los comandantes ó por los individuos. En cuanto á los comandantes, nadie al nombrarlos les ha dado facultad para representar en política á sus batallones, y en cuanto á sus individuos, si á una compañía se le sometiese un pensamiento político, ¿no resultaría de este paso la división, la lucha, la enemistad, la anarquía? ¿Y puede ser este conveniente para consolidar la libertad? De ninguna manera.

Por eso he dicho que la reacción está en el pensamiento de su señoría.

Concluyo profetizando una cosa. Si creen los enemigos de la revolución de julio que en esta discusión hemos de salir reñidos, se equivocan: cada uno de buena fé dará las razones que estime convenientes, porque todos queremos el triunfo de la revolución de julio. Despues será la votación: si la mayoría cree que el gobierno se ha equivocado, este tiene que cumplir su misión si por el contrario cree que el principio debe salvarse, se salvará, sin que esto pueda crear ninguna complicación ni división entre nosotros.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se leyó el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1856 se suprimen las rentas é impuestos siguientes:

Estanco del tabaco.

Id. de la sal.

Papel sellado y efectos timbrados.

Documentos de vigilancia pública.

Portazgos en las carreteras.

Derechos de hipotecas.

Art. 2.º Se suplirá el déficit líquido que dejarán en el Tesoro estos impuestos y que ascenden á 243 millones:

Primero. Quedando á cargo de los vecinos de los pueblos y de las provincias el pago del culto y clero.

Segundo. Se cobrará en las aduanas de las costas y fronteras sobre el tabaco el derecho que señale el gobierno.

Tercero. El gobierno designará los puntos por donde debe hacerse la introducción, porte de los buques, dimensión de los fardes y demás disposiciones conducentes á evitar el fraude. Su cultivo en el interior quedará libre.

Art. 4.º Se destinan á la estincion de la Deuda:

Primero. El valor de las existencias de tabaco y sal.

Segundo. Las safinas del Estado, que se pondrán en venta.

Tercero. Los almacenes, fábricas y demás edificios que se empleaban para el tabaco y sal, que se venderán igualmente.

Art. 5.º El gobierno adoptará los reglamentos y disposiciones que crea mas oportunas para la ejecución de esta ley.

Palacio de las Cortes 24 de enero de 1855.—José María de Orense.

El señor marqués de ALBAIDA: Este proyecto le tenía ya redactado cuando cayó el señor Collado; pero en vista de las dificultades que ha tenido el señor Madoz, por no embarazar mas su marcha, he dejado pasar algun tiempo, á fin de que orillase todas las atenciones que pesaban sobre el Tesoro y se adelantase el proyecto de desamortización, respecto al cual no he hecho ninguna enmienda, ni pienso hacerla, porque deseo que su señoría realice sus planes cuanto antes para que, si como desgraciadamente yo creo, su señoría no llega á salir airoso de su empresa, adopte otro sistema mas reformista, ó deje que otro lo haga, so pena de que nos hundamos.

Nosotros estuvimos reclamando desde 1840 á 1843 que se quitasen los derechos de puertas y consumos, y no llegaron á quitarse hasta que lo hizo el señor Mendizabal en los últimos momentos de su mando; pero como una revolución nace en política y economía donde la otra acaba, esta empezó por abolir esos derechos. Por eso me alegraría de que se adoptase mi sistema económico, aunque fuera al fin de esta revolución, si es que ha de tener fin, pues es seguro que si sobreviniese una reacción, á la revolución siguiente se adoptaría mi sistema.

Decía el otro dia el señor Presidente del Consejo de ministros, y decía muy bien: digase terminantemente lo que el gobierno tiene que hacer; pero no de una manera vaga. Pues ahí en ese

proyecto de ley está dicho de una manera muy clara lo que hay que hacer.

Mi plan de reformas, como han visto los señores Diputados, comprende la supresion del estanco del tabaco, sal, papel sellado y demás efectos timbrados, los documentos de vigilancia pública, los portazgos y derechos de hipotecas. El desestanco del tabaco se puede adoptar desde luego, sin que absolutamente resulte déficit en la Hacienda; y si no se adopta, es porque no se quiere.

La opinion general está hoy por el desestanco; y de la misma manera que yo, opinan personas de quienes disto cien leguas en política, tal como el señor Sancho. Muchos individuos del partido moderado tienen la misma opinion; y por lo mismo el señor ministro de Hacienda no debe encontrar obstáculo, pues no ha de resultar un déficit de semejante medida.

En Inglaterra el derecho que hay impuesto sobre el tabaco produce 400 millones de reales. Es verdad que tiene un doble de poblacion; pero tambien lo es que aqui hay en proporcion mas personas que fumen y en mas cantidad. Sentado esto, no será exagerado suponer que si ese derecho se estableciese, produciría 100 millones de reales al año, con cuya cantidad no habria ningun déficit por ese ramo en el Tesoro.

El director de rentas estancadas me ha hablado de un proyecto de desestanco, y me ha invitado á verle. Yo le he contestado que lo que hay que hacer es ponerlo en planta; y que si no es perfecto, con el tiempo se irá perfeccionando. Lo que importa es que el estanco de esos artículos cese, y que proporcionemos el que cien mil familias mas se mantengan con eso.

El señor Bravo Murillo quiso hacer algo tambien sobre este punto, y consultó á las sociedades económicas del país, las cuales respondieron que era conveniente desestancar el tabaco; pero apesar de esos informes, el tabaco quedó como estaba antes.

Voy ahora á ocuparme de las otras rentas que antes he enumerado. La sal, el papel sellado y efectos timbrados, documentos de vigilancia pública, portazgos y derechos de hipotecas, producen al Tesoro unos 143 millones líquidos; y como estoy convencido de que cuando de una contribucion indirecta ingresa en el Tesoro un duro, se le ha sacado al contribuyente duro y medio, es seguro que para ingresar en el Tesoro esos 143 millones, se han sacado á los contribuyentes mas de 200 millones, ademas de los gastos reproductivos.

Para que la supresion de estas contribuciones indirectas no produjesen un desfaldo en el Tesoro, el mejor medio sería disponer que los gastos del culto y clero se pagasen por los pueblos, cosa que harian con gusto libres del estanco de la sal, tabaco, papel sellado y derechos de hipotecas, debiéndose pagar el alto clero por las Diputaciones provinciales, y el parroquial por los pueblos y Ayuntamientos.

El clero estaba bien pagado solamente en tiempo de Bravo Murillo, gracias á la Deuda flotante que yo llamé con razon «trampa adelante», y cuyas consecuencias andando el tiempo han venido á pesar sobre el señor Madoz. Por eso tuve yo tantas batallas en favor del clero con aquellos gobiernos moderados: porque si con tanta puntualidad sacaban al pueblo las contribuciones, justo es, les decia, que pagasen con igual puntualidad al clero.

En el estado actual de la Hacienda, y sin el recurso de crear deuda flotante, le va á ser imposible pagar al señor Madoz; y habiendo diócesis donde se deben al clero cinco meses, muchos años han de pasar antes que la desamortizacion permita que cobren puntualmente sus asignaciones. Otra cosa sería si el pueblo, libre del estanco del tabaco, de la sal, y de otras plagas que le agobian, pagase á los ministros de la religion.

Las masas, señores, quieren mas la libertad económica que la política: así es que se tienen tan buenos recuerdos de la Constitución de 1820, por que entonces estaban libres la sal y el tabaco. ¿Por qué hemos de negarles esto, cuando de ello saca ventajas el Estado?

La dificultad está en buscar los 143 millones que esas contribuciones indirectas producen. Ahora bien: al clero se le dan 179 millones, para los que hay que sacar mas de 200. ¿No sería mejor que en vez de venir estas cantidades á Madrid para volver despues á los pueblos y pagar al clero, recibiese el clero su asignacion en su mismo pueblo, sin necesidad de esa operacion? Nunca he podido comprender las ventajas del sistema del señor Mon, consistente en traer al presupuesto general las cantidades correspondientes al pago del clero.

Yo, señores, creo que con el medio que yo propongo se obtendría un buen resultado, pudiéndose atender á la deuda flotante que nos ha dejado Bravo Murillo, toda vez que se quiere pagar con las existencias del tabaco, las salinas, almacenes, fábricas y edificios que quedarán, simplificándose así tambien la administración, pues el gobierno no debe ser fabricante ni vendedor, por que hasta puede ser esto una escuela de inmoralidad. Una contribucion directa que bastase para cubrir los gastos del Estado es lo que el gobierno debería tener: esta se podría aumentar á medida que cesaran los demas impuestos, pues de otro modo no podría ser.

La parte mala del sistema del señor Mon fué el imponer mas gravámen á los pueblos, pues por lo demás el método era bueno, porque al fin concluía con tanta diversidad de impuestos como antiguamente se conocian, con tan diferentes nomenclaturas, que se necesitaba toda la vida para estudiarlas y aprenderlas.

Las Aduanas, que es una de las cosas que producen mucho en otros países, á nosotros nos producen muy poco, y esto porque es indudable que solo en los países donde hay pocas contribuciones es donde pueden producir mucho.

Creo, pues, haber demostrado á las Cortes la conveniencia de esa reforma, que solo es cuestion de método, y suplico por lo tanto al señor ministro de Hacienda que comprenda la necesi-

dad de que pase á una comision especial, pero no á la comision de presupuestos, pues no puede ser objeto de ella.

El señor **MADOZ**, ministro de Hacienda: Yo no me opongo á que sea tomado en consideracion el proyecto presentado por el señor marqués de Albaida, ni á que pase á una comision especial, pues deseo que estas cuestiones se examinen con el mayor detenimiento, porque, ¿quién hay que no desee el desestanco de la sal y del tabaco en España?

¿Quién hay que no desee que el derecho de hipotecas deje de ser un impuesto, y que quede reducido á lo que debe ser? Su señoría no presenta un proyecto de esos que desde luego se rechazan, como tal vez podría hacerse ahora si no hubiese hecho su señoría una gran concesion. Dice su señoría que se hace una economía de 36 millones: yo creo que no será tanto; pero de todos modos el señor marqués de Albaida pide que se grave al pueblo español con 179 millones que producen esas rentas, y que hay que buscar en la riqueza industrial y territorial; y por eso creo que estas cuestiones hay que estudiarlas mucho, debiendo resolverse por medio de informaciones parlamentarias, en las que se oiga á todas las personas entendidas en la materia y á los contribuyentes, preguntándoles si quieren todo esto, y en cambio se aumenten 150 millones mas en la contribucion territorial y 29 en la industrial. Esta es la cuestion que hay que estudiar.

Todavía tiene su señoría una prueba de que el Gobierno no rehusa estas cuestiones en lo mismo que ha oido de boca del Director de Rentas estancadas, que ha discutido conmigo la cuestion del desestanco del tabaco, y hasta me ha hablado de un proyecto de ley para cubrir la cantidad líquida que produce esta renta, cantidad que no pasa de 109 millones. Vea pues su señoría como el Gobierno tiene deseos de que se estudien de buena fe esas cuestiones, y de que se marche por el buen camino de las reformas.

Entretanto el camino que indica su señoría no me parece el mas acertado. Hoy podemos concretarnos á estudiar este asunto muy detenidamente, y ver si podemos luego ensayar el desestanco del tabaco, porque quitar en un año los consumos, las puertas, el tabaco, la sal, los documentos de vigilancia y de giro, los portazgos y las hipotecas, es quedarnos completamente desarmados.

En 1855 hemos hecho ya una reforma que políticamente habrá podido ser buena; pero económicamente hablando nadie mas que yo sufre las consecuencias.

Yo quisiera ver á su señoría Gobierno. Si su señoría pusiera un decreto diciendo: «no acepto ningun derecho adquirido, no pago 150 millones á las clases pasivas; prescindo de pagar el clero; prescindo de pagar la deuda; quiero muy poco ejército; lo demas, todo lo demas lo pagarán los pueblos;» seguramente que de ese modo tendria su señoría suficiente con el presupuesto de los 600 millones; pero si su señoría ha de pagar la deuda (y si la pagaria en sus ideas de crédito); si ha de pagar al clero (y lo pagaria, porque tendria que imponer á los pueblos una contribucion territorial); si ha de atender en suma á todos los derechos adquiridos, por mucho que simplifique la Administracion, no tendrá bastante ni aun con 1100 millones.

Como yo tengo distintas opiniones que su señoría, creo que la reforma que propone debe hacerse por partes y oportunamente: deseo pues que se nombre una comision especial, que se examine detenidamente el asunto, y con mi pobre cooperacion ayudaré cuanto pueda, presentando las noticias que se pidan de que puedan disponer.

Despues de rectificar el señor marqués de Albaida y ministro de Hacienda, fué el proyecto de aquel tomado en consideracion, y pasó á las secciones para el nombramiento de la comision correspondiente.

A continuacion se declaró no sujeto á reeleccion al señor Sagra, conforme al dictámen de la comision.

Fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision sobre rebaja de dos años de servicio á los quintos que pasen á Cuba.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley de desamortizacion, se leyó una adiccion del señor Santana y otros al art. 1.º, y en su apoyo espuso

El señor **SANTANA**: Señores, esta enmienda no es de oposicion al dictámen de la comision: antes bien tiene por objeto dar reglas para que puedan venderse mejor los censos.

La comision sabe que no se han enagenado los censos correspondientes al clero secular y regular, porque hay pocos particulares que quieran comprar esas pequeñas porciones.

Yo propongo que la venta de esos censos se suspenda por un año (la de los demás bienes no quiero que se suspenda ni un dia) para dar tiempo á que los acreedores de fincas de propios y de beneficencia puedan solicitarlos en compensacion de los créditos, porque estoy seguro que proferirán el pago en censos á que se les dé papel del Estado.

El señor **ESCOSURA**: La comision tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda del señor Santana, y no puede admitirla, porque segun lo comprende se trata de cambiar censos por censos, es decir, perpetuarlos; y como la comision cree que la calamidad mas funesta que pesa sobre la propiedad territorial son los censos, no puede de ningun modo admitirla.

Despues de una ligera rectificacion de los señores Santana y Escosura, fué desechada la enmienda del señor Santana.

A continuacion suspendióse la discusion por un momento para dar lectura del voto particular del señor Navarro Zamorano acerca del proyecto de ley de la Milicia nacional, voto en que se propone á las Cortes constituyentes se sirvan acordar que el proyecto de ley relativo á que dicha Milicia nacional no puede discutir, deliberar ni representar sobre asuntos políticos pasara

la comision de bases constitucionales para que lo tenga presente al proponer la estension y limitas que deba tener el derecho de peticion.

Concluida su lectura, y anunciándose que se imprimiria y repartiria, y señalaria dia para su discusion, continuó la pendiente, leyéndose una enmienda de los señores Alonso Navarro, Monares, Calvet y otros para que los bienes pertenecientes á los establecimientos de beneficencia sean los últimos que se vendan.

En su apoyo dijo

El señor MONARES: Señores, por muy conformes que nos hallemos todos en adoptar la medida de desamortizacion propuesta por el Gobierno, ignoramos todavia practicamente los inconvenientes que podrán ocurrir, porque jamas se ha llevado á cabo la desamortizacion en tan vasta escala, y por consiguiente no podemos saber si el gobierno mismo encontrará alguna dificultad para cubrir las cargas, que no ha podido menos de reconocer, lo mismo que la comision, hasta la total venta de todos los bienes.

Siendo pues muchos los que han de venderse, y habiéndose de empezar por unos ¿qué inconveniente habrá en que se empiece por la venta de los bienes del Estado y del clero, y que sean los últimos los de beneficencia? Si ocurriese alguna demora en el pago de los servicios á que estos bienes se destinan ¿no seria de sentir que se hubiera procedido con ligereza? Aconseja por lo mismo la prudencia, que es la maestra de la vida, que se empiece la desamortizacion por los bienes del Estado y demas que han de venderse, y que se dejen los de beneficencia para lo último, por si hay alguna cosa que corregir ó algo que enmendar.

El señor GALVEZ CAÑERO: La comision siente no poder admitir la enmienda del señor Monares por no creer necesaria la variante del artículo que en ella se propone. Teme su señoría que la enagenacion de los bienes de beneficencia se verifique toda á la vez, siendo así que se establece que no se hará sino á medida que lo pidan los compradores, y segun aconseja al gobierno la prudencia. Teme además que lleguen á faltar recursos al Erario para cubrir las atenciones de beneficencia, sin calcular que el aumento que tendrá la riqueza pública ha de hacer que el Tesoro pueda atender cumplidamente estas obligaciones. Y por último, proponiéndose que la enagenacion de estos bienes no se haga hasta despues de vendidos todos los demás, equivale á declarar que nunca han de venderse, siendo su enagenacion la mas urgente por la mala administracion que hoy tienen y que dá por resultado un producto insignificante.

El señor MADDOZ, ministro de Hacienda: El gobierno es completamente imparcial en la cuestion de bienes de beneficencia, é instruccion, respecto á los cuales solo se trata de aplicar el principio de desamortizacion, cambiando la forma de propiedad con tales condiciones que la renta que producen esos bienes quede garantida. El aplazar la venta de ellos hasta que esté terminada la de los demás, seria lo mismo que esperar 15 años que poco mas ó menos ha de durar la completa enagenacion de los otros bienes; y lejos de ser esto beneficioso, perjudicaria á la riqueza del pais, toda vez que verificada esta venta, y contrayéndose á unas 100 casas que la beneficencia tiene en Madrid, la riqueza urbana imponible se verá por necesidad sestuplicada. ¿Qué significacion tiene lo que en otro tiempo fué un mal convento á la entrada de la carrera de San Gerónimo, en cuyo sitio se ven hoy dos de las mejores casas de Madrid?

¿No ve su señoría la significacion del convento de San Felipe el Real, que de seguro dará al gobierno, convertido en casa, 8 ó 10,000 duros de contribucion? En Madrid se ha vendido tambien la cárcel de Corte, edificio que para nada servia, y ya ve su señoría qué riqueza imponible no se ha creado en su lugar. Todo eso resulta en beneficio de la clase labradora, que tendrá que pagar menos, pues la cuota territorial figura lo mismo por la riqueza rústica que por la urbana.

Cierto que las ventas no deben precipitarse, y el gobierno tendrá buen cuidado de no comprometer imprudentemente las fincas de beneficencia: pero si en los primeros dias se presentan compradores, ¿por qué no las hemos de vender? Mientras no vendamos no tendremos el compromiso de pagar á la beneficencia, y cuando vendamos, puede estar seguro su señoría de que el gobierno lo acepta gustoso, y satisfará desde luego la renta actual, y obtendrá para en adelante ventajas para esos mismos establecimientos.

Me atrevo pues á suplicar á su señoría y á sus colegas que retiren su enmienda.

Prévia una leve rectificacion del señor Monares, se puso á votacion la enmienda y no fué tomada en consideracion.

Leyóse otra enmienda del señor Gil Sanz y otros relativamente á los bienes del Real Patrimonio; y despues de un ligero debate, no fué tomada en consideracion.

Leida otra enmienda de los señores Garcia, Ordax y otros referente á los bienes de encomiendas, hubo tambien un ligero debate; y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se acordó negativamente.

Leyóse otra enmienda de los señores Gil Virseda, Guzman y Manrique, Alvarez Acevedo, Gatell, Garcia Ruiz, Marugán y Vinent, proponiendo que el último periodo del artículo 1.º se redacte así: «y cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, sea la que fuese su denominacion, y háyanse ó no mandado vender por leyes anteriores.»

Habiendo el señor Escosura manifestado á nombre de la comision que no tenia esta inconveniente en admitir dicha enmienda, quedó admitida en efecto, accediéndose que se discutiese con el artículo.

Se dió cuenta de una enmienda de los señores Rubio Caparrós, Acha y otros, para que despues de la palabra censos contenida en varios artículos, se adicionasen las espresiones medi-

das, misas, aniversarios y fiestas; y habiendo la comision manifestado que no las admitia, fué desechada por el Congreso.

Acto continuo se dió cuenta de una enmienda de los señores Muñoz Bueno y otros, pidiendo que despues de la palabra *servidumbre* se añada *aprovechamientos*; y despues de apoyarla ligeramente el señor Muñoz Bueno, y habiéndole contestado el señor Gonzalez (don Antonio), no fué tomada en consideracion.

Leida otra enmienda del señor D. Marceliano de la Peña fué apoyada por su autor; y despues de haber contestado el señor Masadas a nombre de la comision, rectificó aquel ligeramente, concluyendo por retirarla á consecuencia de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda.

Suspendida esta discusion, se leyó el voto particular del señor Vargas Alcalde como individuo de la comision nombrada para informar sobre el proyecto presentado por el gobierno relativamente á la Milicia nacional, en cuyo voto se propone el siguiente

Artículo único. La Milicia nacional local continuará disfrutando del derecho de peticion en los términos que lo ha venido poseyendo desde 1820, hasta que las Cortes arreglen el ejercicio de este derecho en las bases de la Constitucion y en la ley orgánica de la misma Milicia.

Se mandaron archivar 24 ejemplares remitidos á las Cortes por su autor D. José Maria Perez, de una memoria sobre el proyecto de la nueva poblacion de Vigo.

Acordóse repartir á los señores diputados 70 ejemplares de una memoria escrita por D. Ramon de la Sagra sobre la esposicion universal de Lóndres, remitidos á las Cortes por el señor ministro de Fomento.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision de peticiones ha nombrado presidente al señor Blanco del Valle, y secretario al señor Perez Zamora: la que entiende en la esposicion de los matriculados de mar de Vinaroz al señor Gonzalez de la Vega y al señor Mendez Vigo: la encargada de dar dictámen sobre la esposicion de D. Pablo Pinilla y Doña Mariana Ardamuy, en solicitud de una pension, ha nombrado presidente al señor Gonzalez de la Vega y secretario al señor Llamazares; y la nombrada para la proposicion relativa á la aplicacion que ha de darse á los valores que ha de devolver D. José de Salamanca, al señor Sancho y al señor Ugarte.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, Aguirre, poniendo en conocimiento de las Cortes haber nombrado S. M. presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á D. Miguel Moreno Barrera, magistrado cesante y diputado á Cortes, y se acordó que dicha comunicacion pasara á las secciones para nombramiento de comision.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comision que entiende en el asunto varias enmiendas al dictámen sobre el proyecto de desamortizacion presentado por el gobierno.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen de la comision y de los votos particulares relativos á la Milicia nacional y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Paris 4 de abril.—(Por el telégrafo eléctrico.) El 3 p. c. al contado á 69 fr. 80 c. El 4 1/2 por 100 á 94 fr. 10 c. en baja de 40 c. Fondos españoles: 3 por 100 interior 31 1/2, títulos pequeños 32 1/2.

Lóndres 2 de abril.—Consolidados 92 3/4. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 37, diferido 18 1/4 bonos del comité 5 1/2.

Paris 4 de abril.

La correspondencia *Lejolivet* publica el siguiente parte telegráfico:

«Marsella 4 de abril.—Acaba de llegar el *Siamois*, vapor de las Mensajerías imperiales, con noticias de Constantinopla del 26 de marzo. Aali-Bajá, ministro de Negocios extranjeros, debía partir para Viena el 29 de marzo. Rizza-Bajá, ministro de la Guerra del gobierno otomano, habia vuelto á encargarse de su cartera. Ha sido desterrado Mustafá-Bajá, ex-gran-visir y padre de Vely-Bajá, ex-embajador de la Puerta cerca del gobierno francés.»

—Segun la *Gaceta de Postas* de Francfort, se siguen actualmente negociaciones entre la Prusia de una parte, y el Austria, la Francia y la Inglaterra de otra, relativamente á la oferta hecha por el gobierno prusiano de firmar el tratado del 28 de abril. Trátase principalmente de una cuestion de forma, la de decidir si el tratado se someterá á la firma de la Prusia por el Austria solamente ó por las tres potencias. Tal es, segun dicho periódico, la cuestion que ha de resolverse, antes de que el gabinete de Berlin se decida ó nó á tomar parte en las conferencias.

—Se lee en el *Standard*: «Cuando nuestros lectores reciban este periódico, el grueso de la escuadra inglesa habrá partido para Cronstadt. Esta se diferencia de la del año último en que, siendo tan hermosa, está en mejor estado: oficiales y tripulaciones han adquirido experiencia; conocen la fuerza de las diversas fortalezas; tienen noticia de las rocas y bajos que deben encontrar, y sir Carlos Napier, si bien no consiguió la victoria, preparóla para sus sucesores. Las lanchas cañoneras son de vapor, y cada una está armada con cuatro cañones á la Lancáster del calibre de á 92, segun creemos. Las baterías flotantes son en número de 40, armadas cada una con 10 piezas á la Lancáster, tambien de á 92, cubiertas con un te-

cho á prueba de bomba y protegidas de un costado por una plancha de hierro forja do de cuatro y media pulgadas de espesor.»

—En una correspondencia particular de Lóndres del 3 de abril que publica la *Patria* leemos el siguiente párrafo:

«Todas las clases de la poblacion han acogido perfectamente la gran noticia del dia, la próxima visita del Emperador y de la Emperatriz. Esto se considera como una prenda mas de la alianza occidental, de su duracion y sinceridad. La recepcion será digna del Emperador y de la nacion que va á hospedarle.—Prepáranse habitaciones en los palacios de Buckingham y de Windsor con una gran magnificencia. Windsor sobre todo estará espléndido: las torres de Yorck y de Lancáster recibirán á los huéspedes imperiales, y para su comitiva se destinarán las habitaciones de la torre Redonda.—Créese generalmente que el Emperador visitará Osborne, Woolwich, Portsmouth y Greenwich.—Por todas partes las poblaciones atestiguarán el respeto que no han dejado nunca de prestar á los huéspedes de la Reina, y la Inglaterra, cuya mayoría es superior á las apasionadas quejas de algunos descontentos, sabrá aplaudir la lealtad de su ilustre aliado con tanto calor como la Francia pondría en saludar á nuestra Reina, si la confiásemos al honor de su hospitalidad.»

—Leemos en el *Times*: «Por el vapor *Nashville*, que llegó á Liverpool el martes, tenemos noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 21 de marzo último. La correspondencia de Washington del *New-York-Herald* dice que se ha redactado un nuevo programa relativamente á un tratado de reciprocidad entre los Estados Unidos y Cuba. Al decir de este periódico, la alternativa que se establece es la libertad de comercio con Cuba, ó la supresion de las leyes de neutralidad y el fomento de los filibusteros.—Se ha autorizado al gobierno de Halifax (Nueva Escocia) para levantar una legion estrangera al servicio de la Inglaterra, asi como dos regimientos compuestos de individuos no súbditos del gobierno inglés.—Santa Ana habia salido de Méjico con tropas, habia batido á los insurrectos mandados por Alvarez y habia regresado á la capital.—Se tienen noticias de la Habana del 14 de marzo. Los conspiradores Pintó y Cadalso han sido juzgados y condenados á muerte en garrote.»

Montpeller 6 de abril.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 5 de abril, á las 8 de la mañana.

«El *Monitor* de hoy no contiene nada importante.

—Un parte de Berlin del 4 anuncia que el general de Wedell ha vuelto á salir para Paris. Lord John Russell y M. Drouyn de Lhuys no irán á Berlin, á pesar de la invitacion que les ha dirigido el Rey.—Se habla de un ultimatum que las potencias occidentales dirigirán á la Prusia para obligarla á que precise su política.

—El *Times* del 4 publica una correspondencia de Viena del 30 de marzo, en que se dice que los plenipotenciarios se encuentran en absoluta imposibilidad de entenderse sobre el tercer punto. El partido austro-ruso afirma no obstante que todo marcha bien.

—Un parte de Viena fechado ayer anuncia que en la Bolsa de esta ciudad han bajado todos los valores.

—Consolidados, á 92 5/8, en baja de 2/8.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 5 de abril, por la tarde.

«Las diarios alemanes, recibidos esta tarde en Paris, no continen cosa alguna de mucha importancia. Unicamente el *Wanseeer* dá algunos pormenores sobre las negociaciones, y pretende saber que las potencias aliadas quieren prohibir á la Rusia que deje salir sus escuadras del mar Negro, el cual por el contrario debería quedar abierto para las escuadras de los aliados.

—La *Independencia belga*, distribuida hoy en Paris, publica una correspondencia de Lóndres en la que se dice que la visita de M. Drouyn de Lhuys tuvo por objeto modificar la opinion de aquellos de los miembros del gabinete inglés que están mas por la paz. La misma correspondencia asegura que en Lóndres ha parecido que lord John Russell insistia demasiado en sentido de la paz en Viena.

—Segun un parte de Viena publicado por el *Times*, Omer-Bajá al frente de 23,000 hombres ha marchado hácia Castillo Viejo, habiendo verificado un reconocimiento hasta Alma. Esta noticia merece confirmacion.

—Consolidados, á 92 5/8.»

—La correspondencia de Constantinopla que publica el *Noticiero de Marsella* dá los siguientes pormenores sobre el sangriento combate de la noche del 22 al 23:

«Para formarse una idea de los hechos, figuraos una mano abierta: el intervalo entre el dedo medio y el anular puede llamarse el barranco de Karabelnaña; entre el anular y el índice hay el barranco del Carenero; la separacion que hay entre el anular y el dedo pequeño, es el barranco del fuerte que se encuentra entre las líneas de ataque inglesas y las antiguas líneas francesas; la bahía de Sebastopol baña la estremidad de los dedos.— En el dedo medio ha tenido lugar el ataque Victoria, por estar la torre Malakoff en lo que figura la uña del anular. En donde está situado el índice se verificó el ataque del Carenero, ataque dirigido contra obras de defensa bien armadas y colocadas hácia la primera falange. El enemigo llevó sus trabajos de contra-aproche hasta la falange intermedia del dedo anular, que es sobre el terreno el punto que domina la torre Malakoff, y conocido con el nombre de *Mamelon-Vert*.—La ocupacion desde el principio por nuestras tropas del *Mamelon-Vert* y del terraplen del Carenero hacia caer en poder nuestro las obras de defensa y la torre. Desgraciadamente se reconoció demasiado tarde esta verdad; para llegar á conquistar estas posiciones poco antes en descubierto, y ahora coronadas y armadas, el 2.º cuerpo libra de noche una serie de combates encarnizados y gloriosos, pero que cuestan enormes pérdidas entre las filas de nuestras mejores tropas. Delante del *Mamelon-Vert* y á mas de trescientos metros, los rusos, con un talento de imitacion desconsolador, establecieron parapetos desde donde sus tiradores derribaban á nuestros trabajadores á medida que caminaban. De aquí resultó una gran paralización, un embarazo mucho mas real que el causado por sus numerosos y enormes cañones, pues que la fusilería es mas terrible que la artillería.—Para caminar, fué pues preciso ganar los parapetos, que fueron tomados diez veces y otros tantos perdidos; finalmente, en la madrugada del 22, quedaron definitivamente en poder nuestro. Pero el enemigo, viendo que la zapa iba marchando directamente hácia el *Mamelon-Vert*, quiso interrumpir nuestros trabajos, y en esta misma noche, hácia las diez, en el momento en que la luna habia cesado de alumbrar, avanzó una primera columna rusa de 7,000 hombres á paso de carga hácia nuestras trincheras, mientras que otra columna de unos 5,000 hombres, remontando el barranco de Karabelnaña entre los ingleses y nosotros, envolvía la izquierda de nuestras paralelas.—Hubo una refriega terrible. Recibida la primera masa á corta distancia, hubo de retroceder en un principio; pero impulsada por sus jefes llegó á penetrar en nuestras obras, mientras que la otra columna, á favor del ruido de la fusilería, atacaba por el flanco y aun por retaguardia á nuestras tropas de reserva.—Con decirnos que el combate, en lo mas profundo de una noche oscura, duró unas tres horas, cuerpo á cuerpo, á la bayoneta, á pedradas y á culatazos, bastará para haceros comprender el encarnizamiento de la lucha y la audacia de los agresores, la valerosa resistencia de 7 ú 800 hombres empeñados repentinamente en una accion contra fuerzas diez veces mayores. Los refuerzos conducidos muy oportunamente por el general de Autemarre, pudieron libertar al coronel Janin, del 1.º de zuavos, fuertemente comprometido y con tres heridas ya, de las que felizmente ninguna es de gravedad.—El 1.º de zuavos no estaba de servicio en este dia; pero el 3.º de zuavos y los regimientos 7.º y 8.º de ligeros, consiguieron rechazar al enemigo, haciéndole sufrir pérdidas que parecerian exageradas si no se comprendiese que en masas tan compactas no se pierde ningun tiro.—Esta mañana nuestras trincheras estaban cubiertas de muertos rusos. Se han encontrado aun mas de 350, á pesar de haberse apresurado el enemigo durante toda la noche á retirar los menos próximos. Cálculase la pérdida de los rusos en 2,000 hombres entre muertos y heridos. Por nuestra parte hemos tenido 100 y pico de muertos, entre los que se cuentan algunos bravos oficiales, y unos 350 heridos.—Este combate es un trofeo mas para nuestras armas; pero desgraciadamente esta gloria se ha pagado muy cara en razon á lo poco que avanza el triunfo definitivo. De un mes á esta parte es la quinta lucha importante que hay en este punto; en todas hemos conseguido la victoria, á pesar de combatir uno contra cinco.»

PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

Bolsa de Paris del 5 de abril.

3 por ciento.	69 fr. 80 c.
4 y medio.	94 15.
3 por ciento español.	31 1/4.
Consolidado inglés.	92 5/8 92 3/4.

E. R.—ELIAS JEPUS.